This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

615.4
V26F

TRATADO
DE LAS AGVAS DESTILADAS, PESOS, Y medidas de que los Boticarios deuen vsar, por nueua ordenança, y mandato de su Magestad, y su Real Consejo.

HECHO POR EL DOTOR *Francisco de Valles, Protomedico general de todos los Reynos, y señorios de Castilla.*

DIRIGIDO AL REY DON Felipe nuestro señor.

UNIVERSIDAD CENTRAL BIBLIOTECA DE LA FAC. DE MEDICINA

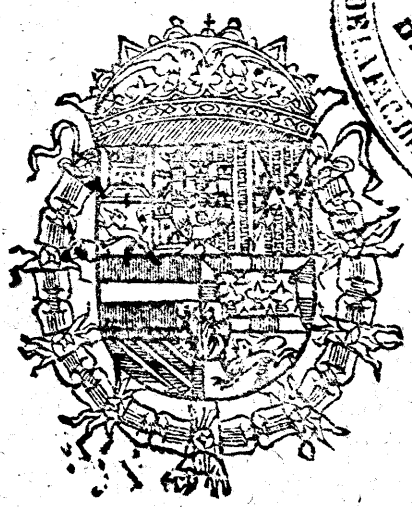

CON PRIVILEGIO.

En Madrid, por Luis Sanchez. Año. M. D. XCII.

TASSA.

YO *Alonſo de Vallejo, Eſcriuano de Camara del Rey nueſtro ſeñor, de los que reſidẽ en ſu Conſejo, doy fee, que auiendo ſe viſto por los Señores del, vn libro compueſto por el Dotor Valles, Protomedico de ſu Mageſtad, intitulado* Tratado de las Aguas, Peſos, y Medidas, *de que han de vſar los Boticarios, que con ſu licẽcia fue impreſſo, le taſſaron a tres marauedis el pliego en papel. Y mandaron que eſta taſſa ſe ponga al principio de cada volumen del dicho libro, para que ſe ſepa y entienda en lo que ſe ha de*

vender. Y para que dello conſte, de mandamiento de los dichos ſeñores del Conſejo, y pedimiento de la parte del dicho Dotor Valles, di eſta fee, que es fecha en la villa de Madrid, a veintinue ue dias del mes de Mayo, de mil y quinientos y nouenta y dos años.

Alonſo de
Vallejo.

ERRA-

ERRATAS.

FOlio.1.pag.1.lin.13.ſer vaſſallo,di ſer de vaſſallo. fo.16.pa.1.li.7.dilli ſtis,di,dilutis. fo.20. pa.2.li.7.mitugne,di,miti igne. fo.21.pa.1.li.13.viſiblemenue,di,viſiblemente. fo.24.pa.1.li.11.exalui,di,exalbi.fo.31.pa.1.li.10.abietinæ,di,abretinæ. fo.81.pa.1.l.17. falta,*De ſandalos citrinos quatro drazmas.*
Y por ſer verdad di eſta fe como Corretor que ſoy nombrado por el Rey nueſtro ſeñor. Dada en Alcala,a.24.de Mayo de.1592.años.

El Lic. Chriſtoual de Orduña.

EL REY.

POR Quanto por parte de vos el Dotor Valles, Medico de nueſtra Camara, y Protomedico general deſtos nueſtros Reynos, nos fue fecha relaciõ, q̃ vos auia desfecho vn tratado de las aguas deſtiladas, y peſos y medidas, de q̃ los Boticarios auian de vſar, para la nueua orden que por nos ſe auia dado: el qual

qual era muy neceſſario, para que todos los Medicos y Boticarios entendieſſen bien lo que auian de hazer, y los motiuos q̃ para ello auia auido, y no erraſſen en lo ſuſo dicho. Y porque en hazer el dicho tratado auiades tomado trabajo, nos ſuplicaſtes os mãdaſſemos dar licencia y facultad para le poder imprimir, y priuilegio por veinte años, o como la nueſtra merced fueſſe. Lo qual viſto por los del nueſtro Conſejo, por quanto en el ſe hizo la diligencia que la Prematica por nos vltimamẽte ſobre ello fecha diſpone, fue acordado, que deuiamos mandar dar eſta nueſtra cedula para vos en la dicha razon, y nos tuuimoslo por biẽ. Por la qual vos damos licencia y facultad, pa-

ra que por tiẽpo y eſpacio de diez años cumplidos primeros ſiguientes, que corren y ſe cuentan deſde el dia de la fecha deſta nueſtra cedula en adelante, vos o la perſona que para ello vueſtro poder huuiere, y no otra alguna: podais imprimir y vender el dicho libro, que de ſuſo ſe haze mencion. Y por la preſente damos licencia y facultad a qualquier impreſſor deſtos nueſtros Reynos, que vos nombraredes, para que durante el dicho tiempo lo pueda imprimir por el original que el nueſtro Conſejo ſe vio, que todo ello va rubricado, y firmado al fin de Alonſo de Vallejo nueſtro eſcriuano de Camara, y vno de los que en el nueſtro Conſejo reſiden: con que antes q̃ ſe vẽda le traigais ante ellos,

ellos, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresion está conforme a el, o traygais fee en publica forma, como por Corretor por nos nombrado se vio y corrigio la dicha impresion por el dicho original. Y mandamos al impressor que assi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio y primer pliego del, ni entregue mas de vn solo libro con el original al autor, o persona a cuya costa lo imprimiere, ni a otra alguna para efeto de la dicha correccion y tassa, hasta que antes y primero el dicho libro esté corregido y tassado por los del nuestro Consejo. Y estando hecho, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, en el qual inmediata

mente ponga esta nuestra licencia, y la aprouacion, tassa, y erratas: ni lo podais vender ni vendais vos ni otra persona alguna, hasta que estè el dicho libro en la forma susodicha, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en la dicha Prematica, y leyes de nuestros Reynos, q̃ sobre ello disponen. Y mandamos que durante el dicho tiempo persona alguna sin vuestra licencia no lo pueda imprimir ni vender: so pena que el que lo imprimiere y vendiere aya perdido y pierda qualesquier libros, moldes y aparejos que del tuuiere, y mas incurra en pena de cincuenta mil marauedis por cada vez que lo contrario hiziere. De la qual dicha pena sea la tercia parte para la nuestra Camara, y la otra

tercia

tercia parte para el juez que lo ſentenciare, y la otra tercia parte para el que lo denunciare. Y mandamos a los del nueſtro Conſejo, Preſidente y Oydores de las nueſtras Audiẽcias, Alcaldes, Alguaziles de la nueſtra caſa, y Corte, y Chancillerias, y a otras qualeſquier juſticias de todas las ciudades, villas y lugares deſtos nueſtros Reynos y ſeñorios, y a cada vno en ſu juriſdicion, aſsi a los que agora ſon, como a los que ſeran de aqui adelante, que os guarden y cumplan eſta nueſtra carta y merced que aſsi vos hazemos: y contra ello no os vayan, ni paſſen, ni conſientan ir ni paſſar en manera alguna, ſo pena de la nueſtra merced, y de diez mil marauedis para nueſtra Camara. Fecha

en

en Madrid, a veinte dias del mes de Febrero, de mil y quinientos y nouenta y dos años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro señor.

Iuan Vazquez.

DO-

DOCTOR FRANCISCVS Aluarez à Perea, Regius Medicus, atquè examinator, totius artis Medicinæ lectori. S. P. D.

ALEXANDER Ille magnus Macedonum, ac penè totius orbis, Rex inuictissimus (vt authorum monumentis testatum est) iussit, vt omnes cervi quos venãdi gratia innumeros habebat, torque litteris aureis insignito collo

collo circundarentur: quibus hoc eſſet ſcriptum, *Ne me tangas Alexandri, enim Magni ſum.* Vt nemo igitur caninos morſus, huic libro audeat illidire, nil aliud opus eſt, quàm nomine doctiſsimi Doctoris Valleſij inſcribi: qui in omni orbis parte, vbi bonæ artes addiſcuntur, & florẽt magni ęſtimatur ſummæq; authoritatis eſt, & eius libris, & eruditione homines non mediocritèr eruditi euadunt, cùm publicè in omnibus Academijs per totam Hiſpaniam magno

magno cum fructu eius commentaria legantur; & in Medicis disputationibus eiusdē opiniones, ac si Apollinis oraculo essent prolatę magna cum vtilitate Doctorū, & Scholasticorū afferātur: quod ego sæpissimè aliquod annos Cōpluti cum sub eius disciplina versarer expertus sum: & cum iam in Medicina, & Philosophia, nil amplius doceri, aut adisci posset publicæ vtilitatis cupidus in hoc præsenti opere rationem tradit (veterem secutus) de destilandis aquis, & vsu ponderum,

derum, & menſurarum qua veteres noſtri Doctores ſumma laude, & effectibus admirandis vſi ſunt. Per lege igitur lector candidè, optimi, & eruditiſsimi viri opus egregium, in quo exactam huius argumenti doctrinam ſolidamq; eruditionẽ inuenies; & animum præteritis ſeditionibus perturbatum hac lectione, veluti ſalutari antidoto compones. Vale.

TRA-

EL DOTOR VALLES PROTOmedico general, al Rey nueſtro ſeñor.

SEÑOR.

PARECE Atreuimiẽto, dedicar a V.M. vn libro tã pequeño, y de poco valor, como eſte: pero ſi biẽ ſe mira, ninguno en el mundo pudiera ſalir a luz, que tan por ſu derecho pidiera eſte amparo: porque de mas de ſer vaſſallo y criado, y hechura de V.M. es eſcrito, para declarar y dar razon, de

A lo

lo que V. M. con los pareceres de todos los Medicos de ſu Real perſona, y ſus examinadores (auiendo precedido muchas diligẽcias hechas con las tres vniuerſidades principales deſtos Reynos, y con otros muchos Medicos doctos) ha mãdado a todos los Boticarios guardar, a cerca de las deſtilaciones de las aguas, y peſas, y medidas de que han de vſar. Teniendo pues el libro eſte derecho; ni yo tengo que buſcar otro patrocinio, ni con eſte que temer; ſino entrar en el argumento ſin mas preambulos.

TRA-

TRATADO
DE LAS AGVAS
deſtiladas, y peſos, y medidas, de que los Boticarios deuen vſar por nueua ordenança, y mandato de ſu Mageſtad, y ſu Real Conſejo.

BIBLIOTECA

MANDOSE a todos los Boticarios deſtos Reynos, q̃ de aqui adelante ninguno tenga ni venda agua deſtilada para tomar por la boca,

que no ſea hecha en Alambique de vidrio,y en baño: de manera q̃ ninguna de las tales ſea hecha en Alquitara de cobre,ni plomo, ni eſtaño, ni de otra ninguna materia en fuego ſeco,ſino en vidrio, y en baño de agua, o vapor.

¶Ordeno ſe tambien,que deſde aqui adelante ſe peſe en las Boticas con el marco Caſtellano, con peſas ajuſtadas con el,tomando por grano el antiguo ſuyo, y por dragma ochaua parte de onça,que es de.72. granos,cuya tercera parte es eſcrupulo,que cõſta de.24.granos,y por obolo.12.granos: por ſer eſtos los peſos,q̃ a todos los Medicos Griegos, Latinos, y Arabes fueron comunes,deſde Galeno, haſta los Salernitanos. Y aſsi miſmo ſe mandò,

que

que las medidas de las onças, y libras, que responden a los pesos de miel, y azeite, y agua, se ajusten con las onças que se han de vsar: y que fuera destas aya en las Boticas otras medidas solo mensurales, las quales para todos los licores hã de ser iguales, y el caber de la onça mẽ sural, es. 6. dragmas, y. 2. escrupulos de peso de azeite. Y la libra por la mesma razõ ha de caber diez onças de peso de azeyte: y estas onças cõ que se ha de pesar el azeite ha de ser de las dichas. Pero porque en las auerigiuaciones que para estos dos puntos se hizieron huuo alguna dificultad, y diuersidad de pareceres, me ha parecido cõueniente cosa, recoger en vn breue comentario, los fundamentos y razones que para

hazer tal mudança huuo, y de cami no reſponder a las dificultades: por que ſeruira eſto de ſatisfacion y doctrina de en cuyas manos viniere, ſi ſe acierta a dezir con orden y metodo, podra comprehenderſe toda la materia en no muchas palabras, que es lo que a mi parecer mas luz da a las coſas, y mejor puede hazer que ſe comprehendan. Eſcriuolo en Caſtellano, porq̃ conuiene ſatisfacer a todos, por tocar a todos, aũque algunas alegaciones ſe quedaran en Latin, o Griego, porque añade al credito, guardar las palabras formales del autor. Y quiero traer muchos autores en eſto, aunque no es de mi coſtumbre, por ver ſi con confeſſar que es de otros muchos antes de mi, podria eſcuſar la embidia,

dia,que cõtra mi se concitaria si yo dixesse que era inuencion mia : lo qual no puedo dezir,pues han concurrido en este parecer , la mayor parte de las vniuersidades de cuenta,y todos los de Camara,y seis examinadores,y otros muchos muy doctos : y no quiero dezir nada de los que no lo fueron. Yo no soy tan mal acondicionado que pida,que el que no lo entiende assi sea de mi parecer:mas pido,que el que no lo fuere no se tome conmigo,pues ay tãtos con quien puede auerlo que son del mesmo parecer.

¶La question de las aguas destiladas tiene dos puntos. El primero es,qual destilaciõ saca mejor la virtud de las cosas que se destilan , la del alquitara, o la del baño. El se-

gundo es, si las Alquitaras de cobre, plomo, o estaño, dan alguna calidad malina a las aguas que por ellas se sacan: porque si las Alquitaras dã calidad malina a las aguas, aunque los baños sacassen las virtudes de las cosas mas debilmente, se auian de preferir las del baño: porque ninguna comodidad se tiene de comparar, con el daño que la malinidad haria. Pero si se halla que la Alquitara da calidad malina, y no saca mejor la virtud que el baño: y mas si sobre esso, la virtud que saca la corrompe, quedarà por todas razones condenada la Alquitara, y preferido el baño. Trate se pues cada punto por si.

¶Los autores mas aprouados cõuienen (como veremos luego) en dezir

dezir mal de las aguas deſtiladas, y eſto de dos maneras. Vnos dizen mal de todas, porque dizen, que no ſale por diſtilacion ſino lo tenue y ſeroſo, y q̃ por eſſo ningunas ſe deuen vſar, ſino por ellas cozimiẽtos de las coſas, o no ſe pudiendo auer, de otras equiualentes. Otros no dizen tanto mal de todas: pero dizen, que ningunas ſon buenas, ſino las hechas en vidrio por baño. Y prueuã lo, porque las de Alquitaras, ni huelen, ni ſaben a las coſas de que ſon, ſino todas de vna manera a humo: de tal manera, que eſtas aguas comunes, como de borraxa, chicoria, llanten, hinojo, apio, y coſas ſemejantes, los meſmos Boticarios no las diſtinguiran ſi las mudan los retulos: las quales todas ſiendo

de baño ſe diſtinguẽ muy bien, de qualquiera que conozca las coſas de que ſon ſacadas, y ſon claras, y ſin humo. De donde conſta, q̃ pues los acidentes ſon los que mueſtran la ſuſtancia de las coſas, la alquitara y fuego ſeco, conſumen la virtud propia de la coſa, y imprimen la calidad del fuego, que los Griegos llaman empyreuma, y trasladã los Latinos ignicion: y el calor del baño por vidrio ſaca de las coſas la virtud ſin quemarlas.

¶A eſto dizen otros (aunque ſin autor ninguno de importancia) que el calor del baño por ſer tan manſo, no puede ſacar la virtud central de las coſas, ni obrar en coſas duras y denſas: y aſsi que ſolo ſeria bueno para coſas de ſuſtancia, tenue y delicada,

licada,como violetas:y que ſer eſto aſsi ſe prueua en los agenjos, cuya agua ſale amarga por baño, y por alquitara dulce:y dizen,que la cauſa es,que el agẽjo tiene el amargor en ſola la parte ſuperficial,que es la que ſola puede ſacar el baño. Eſte dicho nace de poca eſperiẽcia, por que vemos ſacar por baño azeites grueſſos, y las que llaman quintas eſſencias de maderos denſiſsimos, como el guayaco, y de piedras, y metales,y deſatallos,y hazerlos potables,quanto mas yeruas qualeſquiera que ſean:y dezir que ſe ſaca ſolo lo ſuperficial,es falta de Filoſofia. Porq̃ Ariſtoteles dize, que las coſas cozidas quedan mas deſçumadas,y ſin ſuſtãcia que las aſadas: porque el calor delagua atrae poco

a poco

a poco la humedad, teniendo la ſuperficie de la coſa que del padece floxa y blanda, y anſi ſale primero lo ſuperficial a fuera, y lo central a la ſuperficie: y durando el cozimiẽto ſale todo, y el fuego entra quemando lo ſuperficial, y dexa debaxo de aquella ſequedad cerrado lo central. Y aunque es verdad, que la obra del baño no es elijacion, ni la de la Alquitara aſſacion, ſino otras obras diferentes que ſon diſtilaciones, pero ſon proporcionadas a ellas, por hazerſe la obra del baño en calor humedo, y la de la Alquitara en fuego: y aſsi haze el baño la obra como la elijacion, y la Alquitara como la aſſacion. Es aſsi, que el agua de agenjos ſacada por baño queda amarga, porque ſale lo ſuperficial,

ficial, y no se consume: pero no es consequencia, sale lo superficial, luego no sale lo central: porque como hemos dicho, sale lo vno y lo otro, y el calor del baño aunque mas de espacio, obra mas q̃ el fuego, porq̃ va abriendo y laxando poco a poco. Y es cosa cierta que la mora haze mas que la intension del agente, el fuego por ser mas violẽto, como va sacando las partes, las va quemãdo y consumiendo: y assi como empieça a sacar las partes superficiales del agenjo, las seca y desvanece, y queda la agua sin amargor, antes con algun dulce del albayalde, como adelante se dirà. Dexan se algunos dezir en loor de las Alquitaras, que es mejor que la agua de agenjos salga sin amargor, porque se

ſe da para el eſtomago, y el amargor es ingrato. Eſte dicho no es de Medicos, porque ſupieran, que como damos el azibar labado, quando queremos cõfortar mas que barrer: y quando queremos mas barrer y purgar le damos ſin labar. Aſsi quãdo es nueſtra intencion mas confortar, por eſtar el eſtomago floxo y cõ colera, vſamos del Abſynthio pontico: pero quando queremos abrir y barrer, como quando los humores ſon grueſſos y pegajoſos, vſamos del amargo, porque el amargor eſtà en las partes abridoras y extergentes. Aſsi, que quãdo queremos vſar del agenjo amargo, es meneſter el amargor. Luego claro eſtà, que la manera de deſtilar por baño es buena, que ſaca lo ſutil y ſuperficial, ſin reſol-

resoluerlo,ni quemarlo,y saca tambien lo gruesso y central.Lo que en contrario se dezia del agua de agẽjos,es de los frayles sobre Mesue: pero està muy bien refutado por Mathiolo en el cap.24.del tercero sobre Dioscorides, a cuya autoridad todos saben si se deue comparar la de los frayles.

¶Por lo dicho queda bien respõdido a los que dizen,que el baño no puede sacar toda la humedad de las yeruas frias, y de çumo gruesso y pegajoso,como verdolagas:ni la de las otras cosas frias, como lechugas,chicoria,llanten: por señas que dizen,que hecha la possible destilacion por baño, quedan las yeruas preñadas de la humedad, que no pudo el baño sacarlas. Esto se ha de aduertir,

aduertir, que el calor del baño sacò la humedad de las partes mas centrales a las superficiales: y assi parecen mas humedas acabadas de sacar del Alambique: pero en vn poquito que se detẽgan acaba de ebaporar aquello poco, y quedan de manera, que se echa bien de ver, q̃ quedan sin virtud ni çumo: y por esso se alaba el baño con razon, que lo saca todo, y sacandolo no lo cõsume, ni quema como el fuego, que necessariamente en todas las cosas que del padecen dexa su rastro y ignicion: lo qual procura Galeno tanto escusar, que no solo para las cosas que se han de tomar por la boca, sino para vnguentos, y emplastros, y para cera, y resina (4. de tuẽda valetudine) manda, que se hagã

en

en vaso doblado, q̃ es en baño, porque no les toque la fuerça del fuego, sino por medio de la agua: y assi como la destilacion de solo fuego sea mala para todas las tales cosas, porque las quema, y juntamente saca y cõsume las virtudes: para yervas frias es mucho peor, porq̃ quemandolas las passa a calidad contraria de la que les es natural. Ay quien diga, que la ignicion que cobran las aguas en poniendose frias, actualmente la avran perdido: y q̃ ellas mesmas dexadas al ayre, se reduziran. Esto no lo puede dezir Medico, porque sabra que la ignicion, no es solo alteracion segun las calidades actuales, sino segun la sustancia. Tampoco lo diria boticario, porque si esso fuera, no les mandarã

los Autores labar las cosas quemadas, porque perdiessen la ignicion, pues bastaua sacarlas al sereno, o arrimarlas a nieue, y la ceniza fria no fuera buena para hazer legia: assi que esto es, no entender los terminos. Pudieran querer dezir, que la agua no es apta vstioni, y que assi no parece poder recebir tal calidad. Es verdad que no es cremable como leña, o piedras, pero ni ignicion (aunque es como rastro de fuego) es vstion: mas aquel rastro bien vemos que qualquier genero de suzio le pueden recebir, y se asuran: y sino, porque en las elixaciones de todos ellos, se encomienda tanto q̃ se hagan con fuego manso.

¶ Añadẽ que tampoco es bueno el baño para las cosas caliẽtes y abridoras,

doras, porque las adelgaza mas el fuego, y hazense mas penetratiuas: y que esto se vee en el aguaardiente, que no sale tan buena para sus efetos de baño, como de alquitara. En esto tambien reciben engaño, porque en las medicinas calientes se ha de procurar que tengan su calor y virtud natural, pero no que se les aumente cõ calor igneo y corrosiuo. La aguaardiente en el baño se saca bonissimamẽte, como tenemos esprimentado, cõ toda su fuerça, sin humo ni corrosion, y esto que vituperan, es razon alabar.

¶ Pone se en sospecha, q̃ las aguas del baño, no se conseruan tanto como las de alquitara, por ser mas humedas, y esto dize lo Fuchio en la Farmacopea. Añaden a esto, que

de aqui ſucede podrirſe, y hazer mal en las fiebres putridas. Si las aguas de alquitara ſon malignas, por la calidad metalica, no importa que las del baño duren menos, para que ſe vſe dellas, que con lo maligno no ſe ſuple bien falta ninguna: mejor ſera vſar de las de baño mientras duraren, y deſpues de cozimientos, o agua del cantaro. Pero porque aun no ha llegado eſtà diſputa, ni haſta aora eſtà prouado ſer malignas: reſpondamosles aqui de otra manera, diziendo la verdad, y no ſueños. Si quiſieren, en Madrid pueden auer viſto las de baño, y de calabaça (q̃ parece que por la humedad propia auia de incurrir mas preſto en eſſe daño) de dos años ſin corrupcion ninguna: y alomenos paſſarlas de

año

año a año es faciliſsimo, ſabiendo las conſeruar en vaſo y lugar idoneo, y traſſegãdolas en haziendo algun aſsiento, como hazen al vino: y es mas razon q̃ ſino ſaben hazerlo, lo deprendan pues es de ſu arte, q̃ no, que porque no lo ſaben, lo vituperen. Y bien pudieran auer leydo en Bernardo de Senio, lib. 10. en el titulo aquæ deſtilatæ, el deſengaño deſto: pues el hablãdo deſtas aguas dize: Et hæc eſt vna medicarum deſtilationum, quæ tametſi mox dicẽda infirmior, minuſq. dura tura putetur, attamẽ mitior, integrior, & prorſus talis decernenda erit, vt benè ad prædictum modum inſtituta annum integrũ integre ſubſiſtat. Buechero en ſu Antidotario, lib. 1. en la primera ſection de aquis deſtilatis, hablã-

do de cada vna de las aguas comunes, y enseñando el modo de destilarlas por baño en cada vna por si, dize, Seruatur per annum. Assi que cierto para todo lo que en esta materia se duda, ay razon, autores, y esperiencia. Dize Cronenburgio, q̃ dura vn año, basta: pero aqui se prueua, que dos y mas. Nunca se han de vsar las tales aguas corrõpidas, sino si por descuydo, o mala reposicion se les corrompierẽ, vaciarlas como son obligados a hazer de todas las otras medicinas: y si las de las alquitaras duran mas (de lo qual no consta) no sera por mejor, sino por averse quemado y corrõpido se les la virtud, al mismo punto que se hazian. Assi que estas siempre estan corrõpidas, y dellas se puede dezir,

que

que naciendo mueren. Y las otras todo lo que duraren las lleuaran de ventaja: porque lo que de camino se alega en esta materia de Aristoteles, que todas las cosas sino el fuego vienen a morir por podrecimiẽto, y que assi el fuego preserua de podrecimiento, y por consiguiente de corrupcion: es donaire, porque aquello ha se de entender de fin natural en que por discurso de tiempo caen todas las cosas, pero por corrupcion violenta el fuego es la cosa que mas deshaze y corrompe en el mundo, sino buena seria la calentura, que es calor igneo para no corrompernos.

¶ Añaden, que de mas de lo dicho, no podria auer copia de aguas, especialmente en lugares pobres, y

para pobres, porque la que huuieſſe ſeria muy cara por los hornos, y vidrios, y los demas aparejos. Eſta alegaciõ por ſi no vale nada. Todo el punto eſtà en ſi las aguas de alquitara ſon buenas, o no, porque ſi ſon malas, quanto menos huuiere dellas, ſera mejor: y ſi las de baño ſon mejores, no es inconueniente q̃ ſean mas caras: y ſino las huuiere para pobres, ſera muy mejor que ſuplan la falta con cozimientos de las yeruas que ſe quieren, o otras equiualentes, o con la agua cozida que beuẽ por orden del Medico los enfermos, pues ſera a propoſito de la enfermedad: o con agua clara, como lo ordena Arnaldo de Villanoua, para con los xarabes refrigerantes: luego para los xarabes frios no

puede

puede faltar agua con que se den, y para los calientes no pueden faltar cosas calientes de que hazer cozimientos, pues estas pierden por el tiempo muy tarde su virtud: y delas que presto la pierden como el culantrillo, no se hara de seco sino de verde, o no hazerse, ni cozimiento, ni infusion, sino de cosa equiualente al juyzio del Medico: quanto mas q̃ tambien muchas vezes contraponemos aguas frias a xarabes calientes, y calientes a frios: y en poniendose en vso, y sabiendo los Boticarios que ha de ser assi se dará mãna a hazer que aya harta, y no salga tã cara como antes temian. Quanto mas que mientras se trata desto a salido otra forma de destilatorios de vapor, tanto mas barato y facil,

que

que lo ſera tãto como las mas ruines alquitaras.

¶Dizen que ſe podrian dar las de alquitara por de baño, por ſer algunas dificultoſas de diſtinguir, y que avria eneſto engaño. Pero claro eſtà que eſto no lo haran los q̃ fuerẽ hombres de bien, y fieles en ſu oficio: los que no, tampoco lo podran hazer muchas vezes, q̃ no ſon muy dificultoſas de conocer, porq̃ ſon las vnas muy buenas, y las otras muy malas, y avra caſtigo: quanto mas que ſi ſera inconueniente que alguna vez por engaño ſe den tales aguas, mayor lo ſera, que ſiempre, clara, y conſentidamente las dẽ: demas que con la facilidad que ya ſe va deſcubriendo de deſtilar cõ vapor, para q̃ hã de hazer eſſe engaño?

¶Aña-

¶Añadē otros, que desde Auicena, y Mesue, que son mas de. 450. años, hā sido tenidas por buenas. Rastros ay por do creer, que Auicena, y Mesue vsaron destilaciones algunas vezes, pero no consta que no fuessen de las buenas. Vna cosa es cierta, q̄ Mesue no vsaua comūmente dellas, como aora, pues no hizo titulo de Aquis, ni tratò en los canones de destilatione. Aora es menester que nosotros tratemos della, como hazen todos los modernos, o ponerla por especie de elijacion, a la qual es proporcionada: quanto mas que si son malas, poco importa la antiguedad, que los abusos no prescriben, ende mas cōtra la salud, ni por aver mucho que en las boticas se tienen, dexaran de hazer oy al que

las

las beuiere, el daño que hizieran el primer dia.

¶ Dizen en fauor de las alquitaras, que con ellas ſe ſacan aguas olorosas, como roſada, y de trebol: y que aſsi conſta que no quitan las alquitaras el olor. Para eſto es de ſaber, que las coſas que no ſolo en las partes tenues, ſino por ſi, todas tienen olor, no ſe lo quita el alquitara, como a las roſas, que deſpues de eſtruxadas, y ſecas, todavia el pã dellas huele: pero a las que le tienen enſolas las partes tenues, o no tan grãdes, y tan fuertes olores, a todas ſe lo come el fuego: y por eſſo para aguas de olores no ſe vedan las alquitaras, ſino para las que ſe han de tomar por la boca, por lo dicho, y por lo que ſe dira en el ſegũdo pũto.

Aunque

Aunque Matiolo, tratando de la rosada, dize, Ex rosis vi ignis fit aqua pluribus, ac diuersis instrumentis: verumtamen ea cæteris præstantior, ac odore fragrantior habetur, quæ per balneum calentis aquæ vitreis organis elicitur. Et que leyere esto de la rosada no tendra por demasiado al que quisiere, que las de beuer se hagan por baño.

¶A lo que se tocò, que para remediar la falta que podria auer de aguas destiladas, se vsassen cozimientos, replican algunos, que son mejores aguas destiladas, que cozimientos: porque las aguas son todas sacadas de la sustãcia de la cosa, y los cozimientos son con agua exterior, q̃ puede remitir la virtud. Algunos Dotores (como diximos) vituperã todas

todas las aguas destiladas, por dezir que son de la parte serosa: y alaban los cozimientos, porque sacan toda la virtud, como la agua la saca a las carnes cozidas, que sin duda ninguna, tiene mucha mas sustancia vn buen caldo que agua destilada de capon. Y es de saber, q̃ dize Galeno, que la agua en cosas liquidas, y fluxiles, y azeite en los que llaman vnguẽtos, y cera enceratos, y emplastros, son mas materia que medicamentos, porque no teniẽdo calidad ninguna insigne, reciben facilmente todas las agenas, que es la propiedad de la materia: assi que la agua recibe facilmẽte la agena virtud, y el cozimiento saca toda la de la cosa que se cueze: por lo qual se prefierẽ los cozimiẽtos a las aguas, como

como lo dize Matiolo, lib. 1. Dioſc. cap. 113. que auiẽdo vituperado las de alquitara, y alabado las de baño: y hablando de cozimientos dize: Quare hac ætate perſpecta doctiſſimi, ac peritiſsimi Medici, veteres ſequuti, decoctis: ac dilliſtis tantum vti cœperunt. quæ tametſi viribus aquas qualeſcumq. ſublimatas (ita enim ſtillatitias vocant) præcellãt, eæ tamen quæ calentis aquæ feruore fiunt, cum proprios, tum odores, tum ſapores, herbarum, ac florum à quibus extrahuntur ſecum trahant iure quidẽ decoctis, nõ modo ipſas æquipollere ſed etiam præſtare crediderim: non tamen quod viribus præcellere dixerim, ſed quod guſtui ſuauiores, & viſui iucundiores habeãtur. Aſsi q̃ alaba los cozimiẽtos y aguas

y aguas de baño. Y dize, que en eſta ſu edad començauan los doctos a reformar el buen vſo deſto al antiguo: aora eſtudiamos en cõſeruar el barbariſmo. Verdad es, que tambien enel cozimiento para que ſea bueno es meneſter mirar mucho, q̃ ſe haga ſegũ arte, y que la agua ſea proporcionada a la coſa q̃ ſe cueze, y ſe cueza mas, o menos, ſegun ſu ſuſtancia, y que no cuezan ſin coberteras: en lo qual comunmente ſe aduierte menos, y importa tanto, que en lugar de quedar la virtud en el cozimiento ſe deſvanece toda. Y tã bien ſi (como deſpues ſe prouara) los vaſos de metal tienen malicia, conuendra que ſe haga el cozimiento que ha de ſer beuido en olla, o perol de barro, o vaſo de vidrio,

donde

donde no se vsare de plata, que èsta y el oro no tienẽ la malicia que los otros: aunque aun en estos ay autores q̃ ponen falta. Lo que auisamos de poner cobertera al cozimiento es de Hippocrates en la section .4. del .6. de las Epidemias, que yo comentè, y di la causa de lo que Hippocrates dize. Mas aora no se trata sino que destilacion es mejor, la de alquitara, o baño. Para que la de alquitara sea mejor que la del baño, no se halla autor: para lo contrario ay todos los modernos doctos, q̃ han introduzido las buenas letras, q̃ son Manardo, Leonartho, Fuchsio, Iacobo Silvio, Iuan Eurnio, Iuan Langio, Antonio Musa, Matiolo, Guinterio Andernaco, Victor Trincabelo, Fernelio. Y todos estos en

muchos lugares: los quales y ſus palabras formales, ſera bien eſcriuir aqui para mas ſatisfacion de los Letores.

Manardo. ¶ Manardo en el lib. 5. en la vltima epiſtola, trae eſta manera de deſtilar por baño, diziendo, que eſta ſola es buena, porque con ella guardã las aguas deſtiladas, el olor y ſabor de las yervas. Cuyas palabras, por que a la letra las tomò Fuchſio, no las queremos poner dos vezes, ſino remitir al Letor a aquella epiſtola.

Fuchſio. ¶ Fuchſio en el lib. 1. methodo componendi medicamenta. c. 9. dize aſſi: Cæterum herbarum, ac ſtirpium ſucci è viridibus herbis vſu expoſcente exprimantur, qui cũ hyberno tempore, quo omnes herbæ frigore emoriuntur, haberi non poſsint: in horum

horum locum recentiores, tũ Græci, tum alij medici, serapia, & stilatitios liquores, seu (vt hodie loquuntur) aquas destilatas excogitarunt, in quorum tamen vsu modum aliquem esse oportet præsertim vbi non diligenter, & in duplici vase sunt eliciti siquidem is modus cæteris est præstãtior, vt qui succo stirpis, tum odorem, tum saporem, conciliet, nã à miti illo calore, è totius stirpis substantia, vapores exhalant, qui in succum vertuntur, omnium fere partium, vires seruantem, quæ ex sapore, & odore, quem succus ille retinet, cognoscuntur. He aqui como Fuchsio conteſta con Manardo, qũe el baño por sacar el çumo de las cosas con sabor y olor, se vee que saca la virtud casi de todas las

partes: que es dezir, no de ſolas ſuperficiales, o centrales, ſino de todas, dexando ſola la hez.

Silvio. ¶ Iacobo Silvio. 3. de compon. medi. c. de deſtilatione, dize: Aquæ fervẽtes, aut ab his vapor mitius agũt in rem deſtilandam, quam vel ignis ipſe per ſe vel etiam per media illa ſicca prædicta: ob id vt Galenus in diplomate, ideſt duplici vaſæ (Balneum Mariæ vocãt) liquat calfacit, coquit, ea quorum vires ignis violentia diſsipari non vult, ſic quæ mitia integriora volumus in aquis ferventibus impoſita deſtilamus, vel earum vapore, & ſunt minus, à natura ſua mutata, vt odor priſtinus declarat. He aqui como alaba Silvio el baño, porque no diſsipa las fuerças de las coſas, como el fuego ſeco

ſeco lo hizo: y que eſto ſe conoce por el olor que reſerua. Y vſa del meſmo argumento que arriba tomamos de las coſas q̃ Galeno hazia in duplici vaſe, no ſolo deſtilaciones de yervas, que mas, o menos todas ſon de facil diſsipacion, pero cozimientos de unguentos y emplaſtros.

¶Antonio Muſa enel examen delas aguas, dize, que las yervas frias tienen neceſsidad de deſtilarſe a calor de baño, porque no ſe les pegue alguna ignicion que les mude la facultad: y en las calientes ya tenemos provado que ſe hã de deſtilar a calor manſo de baño, porque no ſe reſuelvan y conſuma las partes delgadas, luego para todas es mejor. *Antonio Muſa.*

¶Matiolo enel lib. 1. de Dioſcorid. *Matiolo.*

cap.112.de Rosa,dize,q̃ estas aguas destiladas a calor de baño,y en vasos de vidrio,son tãto mejores que las de alquitaras,que ay entre ellas la diferencia, que entre el oro,y el plomo. Y es de notar que lo dize hablando de la agua rosada:quanto mas dixera delas aguas que comũmente se beven. En estas no huuiera de dezir como entre el oro, y el plomo,sino como otros dizen, como entre alexifarmaco, y veneno. Lo mesmo dize enel lib.3.cap.23.de Absinthio,adonde diximos,que refuta a los frayles. Y lo mesmo en otros tratados particulares,cuyas palabras son estas, escritas para confusion de quien aora lo cõtradixesse,Quapropter seplasiarij,& medici, quos magis decet humanam charitatem

tatem colere, quam aurum & argentum dent operam, vt iam plumbea, & ærea organa aboleãtur: & balnea de quibus diximus in eorum locum ſuccedant: quippè in hoc etiã (quãvis plus laboris, & minus emolumẽti ſuſcipiant) & Deo, & hominibus ſimul rem gratam facere poſſumus.

¶ Anderna. o, cõmentario. 2. de noua, & veteri medicina, pregũta: Quanam ratione aquæ ſtilatitiæ recte fiant? Reſpõde: Si herbæ & flores in vitreis vaſis balneo impoſitis de ſtilẽtur: proprios tum odores, tum ſapores referant. *Anderna co.*

¶ Fernelio. 4. methodi. c. 9. dize lo meſmo, y añade que las aguas deſtiladas por baño ſon mas eficaces.

¶ Heurnio, lib. 1. tit. deſtilationes & aquæ odoræ, dize, Si itaq. vis me-

dicata herbis,floribus,&radicibus, extrahenda fuerit, ſciſſæ, ac tuſſæ ſuccoq. ſuo madidæ biduo reponẽdæ: ſin tenuis vis in qua odor reſidet eliciẽda ſit,integræ,neq. fractæ mitrigne deſtilẽtur ex balneis,aquæ vel eius vaporibus,fit enim deſtilatio per vaporem mitiſsima,neq. vllum aduſtionis veſtigium imprimit, ac innatam ſibi facultatẽ redolet. Otros muchos dizẽ lo meſmo,mas no es meneſter traerlos todos:eſpecialmente donde ninguno contradize.

¶Es el ſegundo punto eneſta materia, ſi deſpues de no tener el agua deſtilada por alquitaras de plomo, o cobre, la virtud de la coſa de que ſe deſtila, ſi tãbien cobra del metal alguna calidad venenoſa, q̃ la haga

no

no solo inutil(como està prouado) pero tambien maligna: porque pues se sabe, que el cardenillo se haze del cobre, y del plomo el albayalde con tanta facilidad, y el vno y el otro es venenoso: clara cosa es, que sera peligro destilar cõ tales vasos, y que la agua lo sacara. Lo qual es tan manifiesto, que tomando qualquiera agua destilada en tales vasos con vnas gotas de azeite de Vitriolo, se aparta visiblemenue el cardenillo, o albayalde. Y esto no es hablar de cabeça, ni aun por lecion sola, sino de esperiencia, que ante qualquiera que quisiere verla, hazẽ los destiladores del Rey nuestro señor: pues al albayalde todos le ponen entre los venenos, el cardenillo es corrosiuo. Y Plinio no llama a su facul-

facultad menos que virus, lib.13.c. 7.& lib.34.c.17.dizen algunos cõtra eſto(a lo que creo por exercitar ſus ingenios)que no pueden los tales inſtrumẽtos tener calidad mala ninguna, porque mucho deſto pierde quando ſe labra, donde deſpide la eſcama,como dize Plinio, lib.34. y fregandoſe, y vſando ſe. Deſto no ſe ſigue, ſino q̃ el cobre ſeria peor ſi fueſſe ſin labrar, ni deſcamar, y q̃ ſera peor ſino ſe friega muy a menudo. Pero de dezir,que ha meneſter fregarſe muy a menudo, ſe ſigue, q̃ deſpues de labrado, y deſcamado, toda via tiene malicia:y eſto es coſa euidente a los ojos,que qualquiera licor(no ſolo el azedo)eſtando algunos dias en vna caldera cobra ſabor y color de cardenillo. Dizen q̃ eſte

eſte inconueniente ſe quita, eſtando la alquitara bien eſtañada, que dize Plinio, Stānum reprimit æris virus. Deſto tambien ſe ſigue, que pues Plinio para quitar el veneno, quiere que el cobre deſpues de labrado ſe eſtañe, que deſpues de deſcamado y labrado tiene todavia veneno. Queda pues luego de ver, ſi es ſuficiente remedio el eſtañarlo. Dizen que nunca jamas ſe vio en vaſo de cobre eſtañado, el orambre, o cardenillo: es verdad, que bien eſtañado, no ſe vee el vicio del cobre, pero vee ſe el del plomo, q̃ es mayor, por el albayalde. Dizen a eſto, q̃ el eſtaño es contra veneno, como lo declara Serapion de autoridad de Raſis en el cap. propio del eſtaño: donde dize, q̃ tomado por la boca, apro-

aprouecha para la mordedura de los eſcorpiones. Para eſto es de ſaber, que como Galeno dize, los propios Alexifarmacos, ſon participantes de veneno, medios entre nueſtra naturaleza, y veneno puro. Y aſsi ſi es verdad, que el eſtaño tiene por ppiedad cõtra dezir a veneno, ſe ſigue q̃ es algo venenoſo. Y lo miſmo que Serapion dize del eſtaño dizen del aconito (el qual es veneno perniciofiſsimo) Plinio lib. 27. cap. 2. y Teofraſto. 9. de hiſtoria plantarum cap. 19. que beuido en vino caliente aprouecha contra la mordedura de eſcorpion. Antonio Muſa, da a beuer azogue puro contra lombrizes: y ſabemos que ay mugeres tan temerarias que lo dã a los niños para ahitos. Y otros cien mil exẽplos ay

de

de vsar venenos contra otros vene nos:pero no por esso dexã de serlo. Assi q̃ este argumento no vale nada,para entender que el estaño no tiene calidad mala, es menester entenderlo por lo q̃ el mesmo estaño es, tomandolo de los mejores autores,y de lo que comunmente saben aora todos los fundidores y caldereros.

¶Es de saber, que el estaño no es genero ninguno de metal simple,sino mixtura de plata,y plomo,o plomo blanco y negro,o plomo con algo de cobre,demanera que siempre tiene plomo, o es plomo : para lo qual es menester aduertir,que el estaño de los antiguos, y de q̃ habla Plinio, es diferente del con q̃ aora se estaña, como aduierte Falopio

en

en ſu tratado de Metallis.c.22. Por que el que llama Plinio plomo negro,es nueſtro plomo vulgar: y plomo blanco(que como Plinio dize) llamauan los Griegos caſiteron, es nueſtro eſtaño: aſsi que a nueſtro eſtaño no le llamaua Plinio, ſino plomo, y el que el llamaua eſtaño era en dos maneras,natural, o artificial,el natural ſe ſacaua de piedra,q̃ tenia en ſi plata y plomo: dela qual pueſta en el horno, lo primero que corria tomauan por eſtaño: de manera que no era otra coſa ſino plomo por naturaleza mezclado con plata. Deſpues lo que ſegunda vez con mayor fuego corria, era plata pura: y el excremento craſſo, q̃ deſta ſegunda fundicion quedaua en el horno ſe llamaua galena: y deſte ſe

ſacara

sacaua despues solo plomo. El estaño artificial se hazia de mezcla de dos partes de plomo blanco, y vna de cobre blanco, o de plomo blãco y negro iguales partes, o de dos partes de plomo negro, y vna de plomo blãco, y este llamauan stannum tertiarium. Y assi dize Iano Cornario, sobre el quinto de Dioscorides, Natiua stãni, origo è plumbo nigro est, & fit exalui nigriq. mixtura. Leonardo Fuchsio. 1. de comp. medicamentorum. c. 17. dize: Vbi tertia plũbi nigri portio duabus argenti portionibus inest stannũ fit. Esto mesmo es dotrina de Georgio Agricola, en el libro de re metallica, q̃ es el autor, q̃ de los modernos en esto mas autoridad tiene: y dizelo en todos los lugares q̃ habla del estaño.

De

Demanera,q̃ pues el eſtaño no pue de eſtarſin plomo,nopuede carecer đ vicio.AlbertoMagno,lib.3.de Me tallis,tit.2.c.4. reprueva el eſtaño como el plomo,diziendo, Verũ eſt de omni metallo, quod propter ſul-phuream ſubſtantiam aliquid habet acuitatis quamuis ſapor in plumbo & ſtanno,id minimè indicat:proba-tur tamen per illud,quod aqua quæ diu currit,vel ſtat in fiſtulis plũbeis, aut ſtanneis efficitur inteſtinorum, ſine viſcerum excoriatiua. De aqui claro queda,con quanta temeridad dizen algunos,que el plomo no tie-ne mala calidad,y afirman que los autores no dizen ſino que tiene frio y ſequedad, y que eſto no es malo para dyſſenteria, ſino que antes la cura. Porque ſer el plomo de mala

cali-

calidad,no puede tener duda, pues el albayalde es tan maligno. Y lo q̃ dize Alberto de todos estos metales,es aueriguado que tienen aquella corrosiua calidad:y poresso quã do para algo se han de tomar, se preparan tanto: mas lo que les haze errar a los que no saben las causas de las cosas ni las distinguen,es, que vna mesma cosa puede hazer vna enfermedad en vna manera, y en vn tiempo,y en otro, y de otra manera curarla, como estos metales, que a los que no la tienen hazẽ dyssenteria: pero quando ya la dyssenteria es vieja, y llagas muy sordidas,cura se con vehementes dessecantes,y extergentes,y llegan los Medicos a metalicos: pero quemados y labados para que se hagan

mas deſſecantes, y menos corroſiuos. Mas por eſto no ſera buena ſu calidad para beuida: y los autores no en cada lugar lo dizen todo, en vnas partes tratan ſolo de las calidades primeras, en otras de ſegundas,terceras,y quartas,es meneſter leerlo todo y juntarlo:y vera ſe claro que conuienen,en que el plomo tiene mala calidad del albayalde,y que el eſtaño no puede eſtar ſin ella:quanto mas que el con que aora eſtañan las alquitaras,no ſolo tiene la malicia del plomo en ſu primera generacion,ſino que el eſtaño fino q̃ viene de Inglaterra en barrillas, es meneſter mezclarle igual cantidad de plomo, para poder eſtañar con el: y quando ſe eſtaña con el ordinario del peltre,ſe le mezcla vn

tercio

tercio de plomo, porque viene ya ello terciado desde alla. De manera que como afirman todos los caldereros, es imposible estañar las alquitaras, sin mucho plomo, porque el estaño solo no corre, ni sale liso, ni igual, ni tiene lustre: luego no basta estar estañadas las alquitaras para no dar al agua mala calidad. Y como diximos antes, Plinio no dize sino que emendat virus æris, mas quedale el de plomo. Y poresso Galeno enel. 1. de Antidotis. c. 19. dize, que de solo el oro, y vidrio, podemos estar seguros para reponer en ellos los medicamentos: pero que aun de la plata deuemos temer algo, por no estar siempre pura de plomo, quanto mas defender al cobre, y estaño, y al mismo plomo para

deſtilar por ellos. Y no ay que aſir ſe ni hazer caſo, de que alguna vez Galeno permita reponer en cobre, o en eſtaño, como el medicamento beſſaſa heræ: porque es permitir, o diſsimular, yendo con el vſo. Ha ſe de tomar ſiẽpre la opinion del Autor del lugar, donde trata de propoſito de la coſa: y hazerlo de otra manera, no es deprender, ni enſeñar ſino calumniar. Note ſe lo q̃ dize Galeno. c. 10. de multitudine, q̃ vio vn vaſo de eſtaño en que ſe fermentaua triaca, rõperſele las ataduras, y encorvarſe con el hervor: pues el hervor que eſto haria, no raeria del eſtaño, ſiendo vn metal tan molle, q̃ enſuzia las manos de tocarle? luego no ſe deue tener por bueno, para reponer en el. Y ſi Galeno lib. 3. ſecundum

cundum locos, repone el çumo de granadas en estaño, es para llagas de narizes: como tambien es bueno cobre para colirios: pero de todo esso no se sigue, que no son muy malos para por la boca, antes se sigue que lo son, porque son buenas las aguas de alquitaras para colirios, y de estaño para llàgas, y poresso son malas para beuidas: porque si por destilarse por alli las que se han de beuer no cobran cardenillo, como las de los ojos lo cobran? Y sino le cobran, porque son buenas para colirios? Luego si son buenas para colirios, son malas para beuer.

¶ Añaden algunos, que ni aun de alquitaras de cobre por estañar pueden ser dañosas las aguas, porque de agua y cobre no se haze carde-

nillo, ſino de cobre y vinagre: alomenos parece ſe bien la gana q̃ tienen de enturbiar las aguas claras, los que tanto patean, y tantas coſas mueuen: pero lo que dizẽ es error, que el cardenillo del cobre ſe haze: el vinagre es rezio mas q̃ la agua, y por eſſo los xaraves azedos, ſeria perniciofiſsimo hazerlos en cobre. Pero de donde ſe ſigue, que porque el vinagre ſaca mas, el agua no ſaca nada, pues conſta lo contrario, ſolo dexando eſtar agua eſtantia en tales vaſos. Y aſsi todos los que hazen, o permiten hazer medicinas en ellos, ſino es para algunas coſas particulares, con que tengan propiedad (como deziamos para llagas, o colirios) yerran: y los autores que ſe deſcuydan en permitirlo tãbien,

y eſ-

y este yerro es el que querriamos emendar.

¶Dizẽ tambien, que por la mesma razon se avian de quitar vasos de cobre en que se guisa de comer en casas de señores, y monesterios, y todas partes, y todos guisados, y q̃ si tuuieran tal malicia constara ya por esperiencia en tãtos años. Esto no es sino pẽsar quitar vnos por multiplicar otros inconuenientes. Verdad es, q̃ todo esto es mal hecho, y fuera bien se quitara todo, y guisaran solo en plata, o vidrio, o barro, y creo que en siẽdo auisados dello, todos los cuerdos lo harã assi. Y no constar a todos por esperiencia, es, porque no estan las gentes comunmente auisadas deste daño: y aunq̃ dello les acontezcã algunas vezes

congoxas,y vomitos, y accidentes malos,lo imputan a otra cosa, o no saben a que se lo echar, y debaxo de la persuasion de vno que tienen por docto, que les diga que no es malo,pueden padecer mucho sin saber de do les viene. Dios perdone a los que engañan, como castiga a los que los creen,que por este mismo camino corren todos los engaños. Pero que razon es, que sino se remedia este mal en todo, no se remedie en vna parte,y la mas importante: pues es para curar enfermos, que sufren menos, y se dañan mas: aũque los daños de los gusados no son chicos: pues dize Serapion, cap. 414. de ære, Quidam faciunt ex ære vasa ad comedendum, & bibendum in eis, & nocent eis valdè: & maximè

apion.

eis,

eis,qui assueſcũt hoc diu,nam tales parati ſunt incurrere elephantiam, cancrum,& doloré hæpatis,& ſplenis,& malitiam complexionis maximè comedentes in illis res acres, & bibentes in illis dulcia vina,& quãdo comedunt cibum, qui ibi ſteterit die,& nocte,& peius multum eſt, quando ponitur, vas æreum ſuper piſces aſſatos,fiunt piſces venenum mortiferum. Eſto meſmo tomò de Serapion, Sauanarola, y del Georgio Pictorio,en los dialogos de ſanitate tuenda, con eſtas palabras: Sũmopere cauendum eſt,ne ex ære vaſis vtamur, nam iſtis qui vſum cõtinuant,elephantiaſim,cancrum, dolorem hæpatis, & ſplenis tumorem inducunt, potiſsimum ſi ex illis res ſumant acres,quæ diu in illis cõſer-

Sauanarola. Pictorio

vatæ

vatæ ſteterint, aut vinum dulce, ſicut neq. id probatur, ſi piſces calido per noctem æreo tegantur operculo, nam in præſentiſsimum inde conuertuntur venenum, Sauanarola teſte. Eſtas ſon palabras de Pictorio. Lo meſmo dize Valeriola lib. 2. locorum commun. c. 7. de aquis pluvialibus. De manera, que ponen eſtos autores grandes incõuenientes, no ſolo en guiſar en tales vaſos, ſino en guardar los guiſados enellos, quanto ſeran mas ciertos en la deſtilacion, que con tanta fuerça de fuego ſe haze. El experimentarſe el daño, es como en el vſo de todas las otras coſas, como manjares malos y de mal çumo, que a vezes ſe ſiẽte luego el daño, y las mas aũque no ſe ſienta luego, del vſo dellas nacen males

Valeriola.

males intolerables. Todavia dizen algunos, que aunque tengan los dichos metales algun daño, por ser el detenimiento enel destilar poco, y por otras razones que añaden semejantes a esta, no se pegara a las aguas destiladas. Mal hecho es traer a sospechas y conjeturas lo q̃ puede cõstar por el sentido: y especialmente es esto feo en oficiales mecanicos, a quien no toca saber las causas de las cosas, sino tenerlas muy bien examinadas por el sentido: viendo que como diximos, los destiladores sacan con tanta facilidad lo metalico de las aguas destiladas: que diremos, del que siendo Boticario anda filosofando, de si se pegara, o no pegara, a las aguas de los metales, sino q̃ por no lo saber,

ni

ni aver provado, ni advertido, andã buſcando que dezir, que los que lo han provado ſaben que ſalẽ partes de la ſuſtancia metalica en el agua, aunque ſean las alquitaras muy biẽ eſtañadas. Y es claro, que ha de ſer aſsi, pues tan preſto ſe gaſta el eſtaño, a cuya cauſa es meneſter eſtañar las alquitaras tan a menudo: lo qual acontece, porque el eſtaño ſe va en humo entre los vapores, que ſe quajan en la alquitara, de la meſma manera que entre los vapores de que ſe quaja la lluvia, ſe levantã exalaciones. Quanto mas q̃ mucho menor detenimiento haze la agua que corre por vn caño, q̃ el vapor dela coſa en la caçuela y operculo de do diſtila. Y dize Galeno en el 7. de compo. per locos. c. 2. que las aguas

Galeno.

aguas que vienẽ por canales de plo mo son malas, porque se les pegan algunos recrementos del plomo, y los que las beven incurren en dysſenteria por estas palabras, Ob quã rem ea quæ per plumbeos deriba-tur fugienda erit, limus enim quidã ex plumbeo in ea continetur: Vnde etiam qui aquæ eiusmodi fœcẽ cõbibunt dyſſenterici euadunt. Aecio en el lib.9.cap.4.tratando de la ge neracion de las piedras de los riño-nes,dize que se crian admodum to-phorum, qui in aquis reperiuntur, quæ in æreis præcipuè balneorum vasis coquntur. Assi que dize, que por cozerse las aguas en vasos de cobre se hallan en ellas tofos co-mo piedras. Vitrubio lib. 8. cap. 7. dize, Salubrior est ex tabulis aqua,

Vitrubio. aqua, quam per fiſtulas, quod per plumbum videtur eſſe vitioſa: ex eo enim ceruſa naſcitur,& ita quidquid ex eo procreatur eſt vitioſum. exemplar autem ab artificibus plũbarijs poſſumus accipere quod palloribus occupatos, habeant corporis colores, namq. cum fundendo plumbum flatur vapor, corporis artus ocupat,& in dies exurens eripit ex membris virtutem ſanguinis. Deſto q̃ dize Vitrubio de las aguas que corren per fiſtulas, nace,q̃ muchas fuentes,que ſaliendo ſin artificio ninguno,o por vna tablilla,ſe alabã por muy buenas:y adereçãdolas,y poniendolas cãños de metal, ſe dañan. Columela tratãdo de los vaſos que ſe han de tener para la bevida de las gallinas, dize que ſeã

Columela.

de

de madera, o barro, y en ninguna manera de plomo. Y evitando esto Columela, para las gallinas, nos lo quieren dexar a nosotros para los hombres. Iacobo Silvio en el lugar arriba alegado, dize despues de aver alabado los instrumentos de barro, o vidrio: Metallica vero cur ego damnem, in promptu est ratio Galeni. Si enim aquam plumbeis tubis delatam dyssenteriam generare affirmat: quis metus ab aquis recepta rio plumbeo, & capitelo destilatis? Lo mesmo repite en el segundo de la pharmacopeia. Matiolo en el libro que hizo de simpl. ya alegado, dize, despues de otras palabras dichas en loor del baño, Cõtra vero nunquam vel rarissime gustaueris aquas ex plumbeis alambicis resultantes,

Siluio.

Matiolo.

tantes,quin tibi fumidum quiddam in ore relinquant,quæ res guſtantibus egris nauſeam mouent, moleſtiam efficiunt, plurimum noxæ pectori,ventriculo,iecori,viſceribuſq. omnibus ingerunt,quod à plumbeis vaſculis, à quibus deriuantur malas qualitates eliciant,& in ſe ipſas con-

Anderna-co. trahant. Andernaco en el lugar, ya para el primer punto alegado, dize al ppoſito preſente eſtas palabras: Quare ne venenum pro auxilio, & remedio propines, diligenter obſerva: ne aquas herbarum in metallicis organis extractas pro alijs exhibeas:nam ipſæ non parum moleſtiæ ægris afferunt, nauſeã mouent, pectori ventriculo,iocinori, & alijs viſceribus omnibus nocentes. Ambroſio Pareo tiene la meſma ſentẽcia

cia enel lib.26.c.3.donde absoluta- *Ambr. Pareo.*
mente reprueva todos los instrumẽ
tos de metal, especialmente los de
cobre, y los de plomo: porque del
se cria el albayalde. San Isidro en *S. Isidro.*
sus Etimologias cap.de plũbo, dize
lo mesmo.Ioãnes Heurnio dize tras *Heurnio.*
las palabras recitadas en el primer
punto: Cauendum ab aquis destila-
tis,instrumentis plumbeis, etenim
ex plumbo cærusa nascitur, hæc no
cet corporibus humanis: hinc Ga-
lenus primo de antidotis. Vasa stã-
nea fugiebat propharmacorũ com-
positione,quod sciret stannum plũ-
bo adulterari,ab eoq. vim quãdam
pernicioſam immitti, reformidaret:
quare neq. medici iam ea in vsum
vocare debent.Hieronymo Mercu-
rial. lib. variarum lectio. dize, Ex *Mercurial.*

quibus omnibus perſpicuũ fieri poterit, aquas per metalla deſtillatas non immerito eſſe damnatas tãquã pernicioſas ob rationem Galeni. 7. de comp. medicamen. per locos, q̃ es lo meſmo q̃ ya arriba alegò Iuan Heurnio. Bernardo de Senio Cronemburgio lib. 10. de comp. medicamen. en el cap. de aquis deſtillatis. Encomienda encarecidamente, y contados por extenſo todos los vicios de los metales, q̃ de opinion de todos los otros hemos dicho, q̃ para las deſtilaciones ſe huyan vaſos de metal, y ſolo aprueua vidrio, o vedriado. Deſto aſen otros, y dizen, que ſi para guiſar, o reponer, o deſtilar (como parece que dize aqui Cronemburgio) es bueno el vidriado, tambien ſeran buenos los vaſos

Senio.

de

de metal. Porq̃ tambien el vidriado de colores, y aun el blanco, se hazẽ cõ mezcla de metallicos. Mas a esto se respõde muy bien, por lo que dize Reynero Solenãdro, De aquis medicatis lib. 2. cap. 2. diziendo assi, Videre hoc licet in rebus externis, maximè in destilandi opificio, nam extracta aqua, vt plurimum naturã servat eius ex qua educta est materiæ, & sic omnia, quæ hoc artificio educuntur recipiunt qualitatẽ eius corporis in quo concreuerũt, si modo ipsius in quo concrescunt constitutio talis existat, vt possit alterius humidi corporis aspiratione aliquid suæ qualitatis elargiri: nam quæ perfectissime mixta sunt bene compacta, & insigniter dura nihil ea humectatiõe dimittunt, vt videre licet *Reynero.*

in vitro,auro,argento,marmore: at ſi concreſcat aqua in aliquo metallorũ mollium, vel in puro, ſanè per multum eiusqualitates imbibit. Accipite exemplum(torna a dezir)ex deſtilatorijs vaſis,nõne omnes quæ in plumbeis concreſcunt aquæ naturam plumbi ſervant referunt retinentq. omninò? aquæ enim hoc modo ſecretæ tantum abeſt, vt naturã referant eius vnde abſcedunt materiæ,vt quidvis potius reſipiant: imò non ſolum qualitatem aſſumunt plũbi in quo concreverunt: ſed ſubſtantiam eius plurimum abradũt, & colliquant. Hinc eſt, quod in vaſis in quibus huiuſmodi aquæ aſſervantur tantum candidæ fecis ſubſideat,quę naturam ceruſæ imitatur,atq. à plũbeo vaſe abraſa, ac colliquata ſubſedit.

sedit. He aqui, como dize este Autor, que lo vidriado no tiene el daño del metal por la solididad, y indissolubilidad que cobra de substãcia. Y nota tambien como las aguas destiladas por alquitaras llevan tanto del metal, que haze poso en las redomas dõde se guarda. Y esto mejor lo saben los boticarios que nadie: y mejor lo dizen los que pierden la codicia. Desto que hemos dicho en fauor del vidriado, toman ocasion otros de dezir, que se podrian hazer buenas destilaciones en alquitaras de barro y fuego. En estas el un inconveniente cessaria, q̃ es la calidad maligna, mas queda el otro de consumirse la virtud con el fuego seco. Dizen, luego, seria bueno alambique de barro en baño? A

esto dizen los destiladores,que tienen esprimentado,que por el barro passa mucha humedad del baño,tãto,que puesto el vaso de barro vacio sobre el baño, y con operculo, destila agua,y esto aunque sea el vaso vidriado por el barro que se hinche de humedad: de donde nace q̃ salga por tal baño la destilaciõ mui mezclada cõ humedad estraña: por lo qual verdaderamente la sacada assi,se corrõperia,y seria de menos virtud: assi que solo el vidrio en baño,està fuera de todos incõvenientes: que Andernaco en el capitulo ya dicho,ni aun vasos de oro, ni de plata,ni de barro,quiere sufrir, sino de solo vidrio. Y para que es menester buscar tantos medios para huir de lo mejor? Tanto nos va en saber

ſaber menos que los otros, ſolo por no deprender delos que eneſtos tiẽ pos tanto hã mejorado eſta parte? Quanto mas que para que ſe permi tieſſe, algun remiendo deſtos, eran meneſter tantas circunſtancias de eſtañar a menudo, limpiar vaſos, tẽ plar fuego, poner paños de agua fria ſobre los operculos y caños por do paſſa, que es mucho mas facil hazerlo mejor, y que no puede tener malicia ninguna. Aſsi que lo que conuiene es, que para por la boca ſolamente ſe deſtilen aguas en vidrio y baño: porque ſi ſe deſtilan en barro cobran la humedad eſtraña que diximos: ſi en cobre, o plomo la malignidad dicha, y aun al oro, y plata ay quien les ponga inconueniente, y deſto no ay aparejo.

Y si se haze en fuego seco de qualquiera materia que sea el instrumẽto, cobra la cosa la calidad de fuego, y pierde la suya, por la que diximos que llaman los Griegos Empyreumà, y los Latinos ignicion. La qual como enel comẽtario del quarto de los meteoros mostramos es alteracion, no segun calidad sola, como quando se calienta agua simplemente, o enfria, sino segun el modo de sũbstancia, como la ustion y elijacion y podrecimiento, y otras semejantes passiones. Y poresso no puede reduzirse por si, como vna agua caliente, que ella mesma se enfria, ni tampoco puede dexar entera la virtud propia de la cosa (especialmente la que es cõtraria) como el calor actual del çumo de la cicuta

ta dexa a la cicuta la virtud de matar: porque el tal calor no muda la substancia, pero el resquemamiento mudala: assi que lo que conuiene es considerallo bien, y hazer lo q̃ està ordenado. Y las señoras honradas, cuerdas, y curiosas en sus casas, haran lo mesmo si me creen: porque sino, si hazẽ cosas para bever, lo pagara la salud de sus casas, y si para lavar, les saldra a los rostros.

LO Segundo, que se mãdò a los Boticarios, es, que se reduzgan a los pesos antiguos, y dexen los q̃ introduxeron los Salernitanos, y q̃ para esto vsen del marco Castellano, por responder este a los pesos dichos, y tener la mesma particion.

¶La diferencia de los pesos que se les mandã tener, y los q̃ hasta aora

han

han tenido, es: que en los que aora queremos reduzir, es la onça.576. granos, que son.36. mas, que la que han vsado, que es de.540. y esta se parte en.8.dragmas, que son de.72. granos: y la onça Salernitana se parte en.9.dragmas, y la dragma es de 60.granos: y la vna, y la otra dragma se parte en.3.escrupulos, y el escrupulo en nuestras pesas, es de.24. granos, y los Salernitanos le hizieron de.20. Y assi tambien tenian ellos el obolo, que es medio escrupulo de.10.granos, siendo en las verdaderas y antiguas pesas de.12. el grano, que otros llaman momentũ, otros minutulum, se solia tomar inartificiosamẽte, unos usando de granos de trigo, otros de cebada, otros de lentejas: y como estos no son

entre

entre si iguales, auia cõfusion, hasta que los Reyes catolicos don Fernando, y doña Isabel, en el año de .1488. como refiere Couarr. c. 2. de collat. veterum numismatum: mandaron echar del vso todos aquellos granos: y haziendo particion de la onça de que en Castilla se vsaua, llegaron hasta el peso que auia de responder al grano, y hizieron granos de açofar: lo qual fue muy discreta cosa, porque variando la raiz, no podian ser ciertas las pesas mayores. Assi que lo que se ordena es, q̃ el obolo tenga. 12. granos, el escrupulo, o escriptulo, o grãmatario (q̃ todos estos nombres tiene) tenga .24. y la dragma. 72. y la onça. 8. dragmas, y. 24. escrupulos, y .576. granos, y el grano sea de metal, vna

parte

parte de.576. de onça Caſtellana. La razon deſta ordenança es, porq̃ los peſos dichos, ſon los Romanos antiguos, y por ſerlo Galeno, q̃ en Roma praticò la arte en tiempo de los Emperadores, y eſcrivio alli ſus Antidotarios, vſo dellos para todas ſus compoſiciones y vſo de medicinas: y deſde el adelante, vſaron de los miſmos todos los Griegos, y Latinos, y Arabes: en ſuma todos los Medicos, haſta los Salernitanos, que cayeron enel mas barbaro tiempo, y mas ſin buenas letras que jamas ha auido. Demanera que todas las compoſiciones de Galeno, Paulo, y Aecio, y Alexandro, y todos los Griegos deſpues de Galeno, y las de Serapio, Auicena, y Meſue, y todos los Arabes haſta los

Saler-

Salernitanos, fueron compuestas cō los dichos pesos, y aun las de antes de Galeno, que estan en vso, porque passarō por manos de Galeno: y como consta por todos sus antidotarios, en todas las recetas q̄ tomaua de otros trabajaua por averiguar con que pesas avian sido cōpuestas, y las reduzia a las Romanas con muy gran razon, para que de ay adelante fuessen comunes a todo el imperio Romano. Y lo mesmo hizierō todos los otros Griegos que se siguieron, por cuyas manos han venido las cōposiciones de los mas antiguos. De los quales como se perdieron sus libros, no tenemos medicinas sino recebidas de mano en mano por estos autores, que todos tomarō por medicinales y co-

munes

munes pesas las de Galeno. Y aũ las del antidotario de Nicolao Salernitano, exceptas vna, y dos, que dize que son de su inuencion, son de autores antiguos: y por consiguiente fueron compuestas con las dichas pesas, o reduzidas a ellas, porque el Salernitano, como el mesmo dize enel prologo de su antidotario, no compuso medicamentos, ni aun reduxo pesos a pesos, sino solamente reduxo mayores cantidades de las recetas enteras a menores. Assi que los Salernitanos dexandose las cõposiciones como se estauan, empeçaron a vsar de diferẽtes pesos, que es vn yerro que ha durado hasta el dia de oy en las boticas escriviẽdo todos contra ello, y no se acabãdo de corregir, o por negligẽcia, o por

ser

ser en ello engañados los juezes.

¶ Desto se siguen dos inconvenientes intolerables. El primero y mayor es en los medicamentos compuestos, que como las pesas cõ que fueron hechos antiguamente, son diferentes de las cõ que aora se hazen: y no solo por ser en cierta y igual cãtidad mayores, o menores, que ellas (que como esto solo fuera, no iva nada) sino por tener particion diuersa, y excessos diferẽtes, es necessario q̃ se mude la proporcion q̃ los simples tienen vnos con otros: y por el cõsiguiente la virtud de todo el compuesto, no menos q̃ si se mudassen los mesmos simples, porque como todos los mixtos tienen diuersa naturaleza, por diuersa proporciõ de los elemẽtos: assi los

me-

medicamentos compueſtos por la de los ſimples. Y Galeno enel primero de Antidotis.c.1.dize, hablãdo dela triaca: Conficitur tamẽ pulcherrime,& hæc,& alia quæcumq. medicamenta, ſi eorum quæ imponuntur, virtutis inter ſe proportio ſervata ſit. Dize pues Galeno, que ſe ha de guardar en las compoſiciones, la proporcion de las virtudes de los ſimples. Eſta proporcion cõſiſte en cõſeruar igualdad en las cosas en que conſiſte la virtud de los meſmos ſimples, que es en la bõdad dellos, y en la cãtidad. Poreſſo Galeno encomienda tanto por todos aquellos libros, que ſe eſcojan los ſimplẽs muy buenos, y que ſe guarden muy exactamente las cantidades. Y en el miſmo lugar vn poco

antes

antes dize, que en los medicamẽtos de los antiguos: neq. addi, neq. detrahi debet quidquam recte compositis. De aqui se puede creer, que nace no se hallar por esperiencia las virtudes en los medicamentos celebres que dellos se prometen, y se lee que en tiempos antiguos haziã: porque a la verdad ellos no son los que se dizen ser, ni los que vsauan Galeno, y Auicena, ni Mesue, sino los que la barbaria de los tiempos corrompio. ¶ El otró inconuenien te consiste en el recetar: porque co mo los Medicos comunmente estu dian las doses de que vsan en Mesue, y las toman del, y los medicamentos no son los que el vsaua: no siguen la intencion del autor, ni toman la dose conforme a lo que los

vocablos ſinificauan enel, ſino conforme al mal ſentido que les hã dado: y de aqui ſe vee, que comunmẽte andan las obras imperfetas.

¶ Todas las contradiciones que en eſto parece que puede auer, ſe reduzen a dos puntos. El primero es, negar todo lo dicho, como coſas falſamente propueſtas. El ſegundo dezir, quando todo ſea aſsi, no ſe ſiguẽ de vſar delos peſos comunes, los dichos inconuenientes, antes ay otros muchos mayores, en hazer tal mudança. Trataremos pues de cada vno por ſi.

¶ Y lo primero, que las peſas que hemos propueſto, q̃ ſon las Romanas, ſon tambien las del marco Caſtellano de los plateros: y q̃ eſtas fueron las comunes de Galeno, y todos

dos los de despues del, hasta Nicolao Salernitano: y aunque despues del casi todos los escritores hã hu-y do deste error, y protestado que en sus medicamentos, quieren que se haga la cuenta por las pesas de Galeno. El Presidente Couarru. en el li bro arriba alegado, despues de auer dicho la ordẽ como los Reyes Catolicos hizierõ grano cierto de metal, que es el de los plateros, dize estas palabras: Nos vero quandoq. conati sumus rẽ istam ad exacti põderis rationẽ, experimentis quibusdã examinare: ex quibus planè deprehendimus, multis coniecturis, vnciam qua modo Hispani argentarij, & aurifices vtuntur, eiusdem esse põderis, cuius erat, vetus illa Romana vncia: habet enim nostra vncia octo

Couarru.

partes,nempè diuiditur in octo argenteos regales iuſtiſsimi põderis, quibus argentarij,& aurifices ad põdus vtuntur: quilibet autem argenteus habet duas dragmas minores (llama dragmas minores los adarmes) quarum quælibet triginta ſex grana continet: ſic ſanè vncia diuiditur in decem & ſex noſtras dragmas,quæ veteres octo dragmas efficiunt,cum vetus dragma habuerit ſeptuaginta duo grana, quæ habent noſtræ duæ dragmę: atq. ideò eiuſdem ponderis eſt vncia vetus Romanorum octo dragmarum, cuius & noſtra vncia, decem & ſex dragmas continens. Dize pues Couarr. que por muchas maneras y conjeturas averiguo, que la onça de que vſan en Eſpaña los plateros de oro,

y pla-

y plata,es la misma que fue de los Romanos,porque tiene dezisseis adarmes,cada vno de.36.granos,que son.8. dragmas de.72. que cabe al escrupulo.24. granos. Esta mesma averiguacion hizo el Dotor Tobar Medico de Sevilla, por todo rigor de Matematicas, de que el es muy perito, tomãdolo por la capacidad del cubo hecho por vna antiguedad que se hallò en Roma:aunque este dize que discrepa en vna nonagesimanona. Segun dize Couarruno ha de discrepar en nada, mas esto no vendria a ser de consideraciõ: y aun llegando a tan poco la prueua,creo que no es nada la diferencia : porque aunque los numeros se compongan y diuidan con puntualidad: pero en juntandose con ma-

teria, ha de auer alguna falta, y aq̃lla no era nada hinchendo y vaciãdo de azeite, y partiendo arena: assi que se entiende que es puntualmente como dixo Couarr. Lo qual solo es justissimo motiuo para holgar de que los Boticarios de Castilla vsen del marco Castellano, porq̃ es vna gran congruencia enel gouierno, q̃ en vna Republica no aya diuersos pesos. Que estas mesmas pesas fuessen, las q̃ Galeno vsò como suyas, consta por el mesmo lib. 1. secũdum genera cap. 23. segũ la particion vulgar dize, ἡ μὲν γὰρ λίτρα δρακμὰς ἐξ ἔχει πρὸς ταῖς ἐνενήκοντα, τὸ δὲ ἡμίλιτρον ὀκτὼ καὶ μ. δηλοῤῥότι καθάπερ ⊂ τούτου πάλιν τὸ ἥμισυ τέταρας ⊂ κ.

Galeno.

Que quiere dezir, porq̃ la libra tiene. 96. dragmas, y la media libra. 48.

como

como la mitad desta.24.puse lo en Griego,porque en el Latin traducẽ algunos denarios,donde Galeno dize dragmas:y como no es del todo vna cosa, dezir denario y dragma, confundiera se alguno, o tomara ocasion de calumniar: mas en fin el dize lo que hemos dicho, que sale conforme a ser la dragma octaua parte de onça,porque siendo nona, fuera la libra.108. dragmas. Tuuo Galeno grãdissimo cuydado de declararse en esto, porq̃ ninguno dudasse,que entendia por onça,y dragma. En el quarto, secundum locos, cap.5.segũ la particion vulgar dize, καλκοῦ κεκαυμένου ςο. α. ὅπερ ςεὶ L. κ. Que quiere dezir,de cobre quemado, vna onça: lo qual es dragmas ocho. 5.per genera.cap.6. ἕλκουσι γὰρ

κα. θ. ογγίαι ἰταγικαὶ αἱ ἐν τοῖς κατατετμημένοις κέρασι ἑπτὰ ℈ ἥμισυ ογγίας ϛ αθμικὰς αἵ τινες. ξ. δράκμαι γίνονται ἡ μνᾶς ογγίας. κ. δράκμας λεγομένης.

Que quiere dezir, peſan nueue onças Italianas, de las que ſe venden en vnos cuernos rayados ſiete y media dragmas de peſo: las quales ſe hazen de.60.dragmas,porque tiene vna onça ocho dragmas. Clara eſtà de echar la cuẽta, y ver que reſponde a lo que dezimos. Ha ſe de notar en todos eſtos lugares el cuydado que trahia de declararſe en eſte punto: y que no aya baſtado para que falte quiẽ diga que no ay lugar de donde conſte,que Galeno aprouò eſtos peſos:hazelo que alq̃ no quiere entẽder la coſa, qualquiera achaque le baſta, y algunos dan los traductores,como aqui,que ſiẽpre:

pre:donde dize dragmæ, dizen denarij, y dan luego ocasion de altercar si es todo vno, y si sale, no sale la cuenta, por esso lo traslado yo del Griego en Romance. 4. de tuenda valetudine, en la composicio de un cerato dize: Ei igitur quod reliquum est, idoneus ceræ modus erit, si quatuor libras immisseris, resinæ vero abietinæ libræ vnius partem tertiam, id æquat dragmas triginta duas. Que quiere dezir, que la tercera parte de vna libra, son. 32. dragmas, que sale a la dicha cuenta de tener la onça ocho, y la libra 96. dragmas. Donde no se puede sospechar q̃ hablasse destos, ni los otros pesos, ni de sentencia de nadie, pues aquel lugar era tan ajeno de la materia de pesos, sino dezir llanamẽte los

los que el vsaua. Estos y otros muchos lugares ay, en que Galeno se declara, que con estos pesos compuso todos sus medicamentos. Y cõ firman lo mucho mas todos los Griegos que tras el sucedieron, que hizieron particulares tratados, o capitulos, de ponderibus, & mensuris. Y en esta particion de la onça, dragma, escrupulo, y obolo todos concurrieron. El librillo que anda con las obras de Galeno, no es suyo, mas es sacado de lo que el esparcidamente dixo, y es a la letra el de Paulo. Esta misma particion de libra y onça, es de Aecio, como declara Iano Cornario en el fin de sus obras. Oribasio tiene las mesmas. Y todos los Griegos las tuvieron por comunes. Y lo mesmo los Latinos

ulo.

ecio.

ibasio.

nos antiguos como Celso. Y el que mejor lo declara es Marcelo Empyrico, que segũ auerigua Iano Cornario, a mil y dozientos años que escriuio. Este haze por si vn capitulillo de mensuris, & ponderibus, medicinalibus ex Græco translatis, iuxta hippo. y empieça, Vncia habet dragmas numero octo. Scrupula .24. luego pone en Griego los pesos, y de lo Griego, vt de fonte petatur autoritas, y dize: ωτρα ἔχει ουγγίας. ιβ. η ουγγία ἔχει ὄγκας. η. ἡ θλκὴ ἔχει γραμματα. γ. το γραμμα ἔχει ὀβολους. β:

Celso.
Marcelo.

Que es, la libra tiene doze onças, la onça tiene. 8. holcas (holca es dragma) la holca tiene grãmata. 3. el grãma tiene dos obolos: los Griegos antiguos llamarõ al escrupulo grãma, que quiere dezir letra. Porque

como

BIBLIOTECA

como el abecedario Griego tiene .24.letras, aſsi tiene la onça.24.eſcrupulos: y por eſto los Latinos le llamaron ſcriptulum, como letra q̃ ſe eſcriue, y por corrupcion vino a eſcrupulo. Deſpues de antiquado eſte nõbre eſcrupulo, para eſta tercera parte de dragma, començaron los mas rezientes Griegos a llamar grammata a los granos: los quales los de antes llamauan minutulos, calculos, o æreolos: porque como la onça tiene.24. eſcrupulos, aſsi el eſcrupulo tiene.24. granos: y algunos por quitar la equiuocacion, llaman al eſcrupulo grammatarium: y al grano gramma.

¶He aqui pues prouado por teſtimonio de autor de mil y dozientos años, y quadrado con la meſma etimologia

mologia de los vocablos, que eſtos peſos, y con eſta particion fuerõ los comunmente vſurpados de los medicos antiguos, Griegos, y Latinos. Y cierto que viendo tan gran conſentimiento de todos los autores, yo me canſo de nombrarlos tã por menudo: pero a todo eſto obliga la pertinacia de los que contradizẽ: los quales no ſolo quieren ſer conuencidos de cada autor por ſi, ſino de cada peſo por ſi. Porque dizen, que es verdad lõ dicho, quãto a las peſas mayores, pero que no ſe halla en Galeno, y eſtotros antiguos, mẽcion de las menores haſta granos, como noſotros las traemos. De nõbre de dragma y obolo vſa Galeno a cada paſſo, y para eſto no ay que notar lugares: de gramma en ſinificacion

cacion de eſcrupulo, primo localiũ, cap.4.dize ἀρπεικοῦ χρυσίζοντος γρ ζ. que es, de Oropimente, de color de oro, ſiete eſcrupulos.2.per gen.c.10. Paulo en innumerables lugares lib. 3.c.18.dize νράμματο ἔμυσι, q̃ es medio eſcrupulo. Y deſte meſmo nombre vſa en los capitulos.28. 47. 49. 50. 52. y en otros muchos lugares. Por grano no creo q̃ vsò Galeno deſte nombre: pero vsò en muchos lugares deſte nõbre κόκκος, o coccus para recetar granos, como en el.2.per locos.c.2.y.4.cap.6.y.7.y.7.per genera.cap.7. y. 13. y en el.2. de antidotis, y otros muchos lugares: verdad es, que era recetãdo pimienta, y otras coſas q̃ tienen granos. Porq̃ como diximos al principio, grano no fue coſa tan eſtable, antes como

los

los Reyes Catolicos los hizieron, sino que se tomauan de trigo, cebada, y lentejas, o pimienta, y andaua esto mas incierto: mas en fin ordenauan aquello, quando querian baxar tanto, que no auia otras pesas de las firmes q̃ quadrassen: y como los otros assi lo hazia Galeno. De mas desto, aunque los nombres se ayan mudado con el tiempo los antiguos tan baxa particion hizieron en efeto, como la que aora se propone. Porque Paulo en el lib. 7. c. 26. en la traducion de Iano Cornario, que anda con sus anotaciones, dize, libra, vncias duodecim, vncia dragmas octo: dragma habet scrupula tria: scrupulum obolos duos: obolus (dize) siliquas duas: siliqua æreolos duos, & duas tertij partes.

Don-

Dondé es de notar, que dõde dize, obolus siliquas duas, es yerro de le tra: y por esso pone Cornario en su annotacion, obolus siliquas tres. Y el mesmo Cornario suple, obolus habét æreolos. 8. Pero pudiera bien Cornario escusar esta anotacion, no mas; de ver el Codice Griego de Venecia de. 1528. y aun el Latino de Venecia, del año de. 32. porque alli dize [illegible] q̃ es, el obolo tiene ceratia, o siliquas tres. Y al fin dize, [illegible] Que es, el obolo tiene ocho æreolos. De cosas como esta nace tanta dificultad en esta materia, de auer andado tã de autor en autor, y traductor en traductor. Y vn descuydo de vna version, induze diferẽtes opiniones. Y estas cifras de q̃ han vsado siẽpre los

los Medicos, no han dañado poco para esto: mas para sacar la verdad, ya està trabajado mucho por hombres muy doctos destos tiempos, cuyos trabajos no se han de dexar de gozar, por sustẽtar vejezes. Mas el propósito para que esto aora se ha traydo, es para dezir, quẽ tenien do el obolo. 8. ereolos: el ereolo tenia grano y medio, y baxa Paulo, hasta diuidir el ereolo en. 3. tercias: luego baxa hasta medio grano. No ay luego que dezir que la particion de los Griegos no baxaua tanto como la nuestra. Quanto mas que es de saber, que en los antidotarios donde se componen los medicamentos por mayor, para que se guarden en las boticas, no se han de buscar los nõbres delas pesas minimas, como

en las praticas donde ſe receta por menor lo que de vna vez ſe ha de dar a vn enfermo. Galeno, y los Griegos, mas vniuerſalmente ordenaron, deſpues los Arabes, preſupo niendo lo que ellos auian trabajado, acomodaronſe mas a particulares, y eſcrivieron en la forma de las praticas de aora, y aſsi declararon mas lo de los granos: y aſsi ſi los Arabes tambien vſarõ de los peſos Griegos, y los llegaron a granos, perficionando aquello, muy bien ſe toma la noticia de todos eſtos peſos, de los vnos y los otros.

¶Reſta luego ver, ſi es aſsi, que los Arabes uſarõ de los meſmos peſos. Algunos Medicos vulgares tomando las coſas a bulto, pienſan, que las vnas peſas ſon de Griegos, y las

otras

otras de Arabes, y que Mesue tambien auia vsado destas: pero esto ya està comũmente entendido q̃ no es assi, porque Serapion a quien los demas Arabes en esta materia se remiten, haze particular tratado de ponderibus, y pone el escrupulo de dos obolos, y el obolo de .12. granos, y dize que tres kyrat, hazẽ vn obolo, y q̃ cada kyrat tiene .4. granos, que segun esto, es kyrat, lo que en Paulo, siliqua. Y es la mesma cuẽta en todo lo dicho, porque si tres kirat son obolo, el obolo es .12. granos, y dos obolos es escrupulo, el escrupulo tiene .24. granos. Y pues el escrupulo segun todos autores (porque en esto no ay duda ni contradicio̅ de ninguno) es tercera parte de dragma, la dragma es .72. gra-

nos. Y que este capitulo y tratado sea legitimo de Serapion, y comunmente tenido por tal. Ya vimos q̃ Couarruu. le citò por de Serapion, enel lugar alegado: pero quien mas lo confirma es Auicena, que enel libro. 5. cap. postrero, pone en el titulo Descriptio mensurarum & ponderum ex filio Serapionis, y enel dize omnis obolus est kyrat. 3. & omnis kyrat est grana. 4. & oboli tres, sunt kyrat nouẽ: luego en Auicena vn obolo, que en todos los autores es medio escrupulo, es. 12. granos, y tres obolos que es media dragma son. 36. luego la dragma es. 72. q̃ es lo mesmo que lo delos Griegos. No queda luego duda, de que Serapion, y Auicena tuuieron los mesmos pesos que Galeno, y los otros Grie-

Griegos. De donde es claro, q̃ aun-
q̃ en Meſue no ſe halla que io aya
declarado, vſaria los meſmos: y pa-
ra quien fueſſe perſuaſible a la ra-
zon, baſtaua no declarar el nada, pa
ra ver que fue por donde los otros,
de ſu edad, y naciõ, y ſecta, porque
es imputarle el mayor barbariſmo
del mundo dezir, que ſe queria apar
tar de todos, yno lo declaraua, eſpe
cialmente eſcriviendo antidotario.
Mateo Silvatico, que fue ſequaz de *Mateo*
Arabes, y deſpues de los Salernita- *uatico.*
nos, en vn tratado que haze, al fin
de ſũ libro, De computatione ele-
ctuariorum, & pillularum, dize, Ad-
uertas quod calculum feci ad com-
putum viginti quatuor granorum,
pro quolibet ſcrupulo, licet: antiqui
dixerunt (llama antiguos a los de

Salerno,que devian de ſer de tiempo de ſus padres,o abuelos: porque los verdaderamente antiguos, Galeno declarò que tuvieron onça de .7.drac.y.7. $\overline{o}$ y.8. pero ningunos llegaron a nueve,como los que qui taron los quatro granos al eſcrupulo)quod ſcrupulus non continet niſi viginti grana:ſed quia ſcio,artifices, & multos, & alibi ipſa pondera facientes,ea cõſtruere ex viginti quatuor granis pro quolibet ſcrupulo, & ex viginti quatuor ſcrupulis conſtituere unciam: ideò ne confundãtur mentes antiquorum, hæc prius declarare volui ſimiliter electuaria calculaui ad cõputum. Y luego tras eſtas palabras calcula el diaphænicon de Meſue,y el letuario roſado, y la confecion hamec,y letuario indo:

do:y por ordẽ todos los de Mesue. Luego claramente este que era desʃ pues muy poco de los Salernitanos:dize,que para calcular los medicamentos de Mesue, es menesʃter ir con la cuenta de.24. granos por escrupulo,y.24. escrupulos por onça,que es ocho dragmas.Pues segũ todos,tres escrupulos son dragma: y esto dize ser necessario,ne confundantur mentes antiquorum: q̃ quiere dezir,porque no confundas la intencion de los antiguos,computando tu de otra manera, que ellos lo compusieron. Da pues este, que para nosotros es ya tan antiguo,testimonio claro,de q̃ Mesue vsò destas pesas,y de que para no cõfundir su intencion, es menesʃter reduzir las de los Salernitanos a estas otras, q̃

es lo que aora se ordena. Esto mesmo juzgo Silvio de Mesue, que auia vsado de las dichas pesas: y dezir otra cosa es no mirar lo que dizen. Porque comun consentimiento es, y recebido de todos, que estas pesas vulgares, que hasta aqui andavã en la botica fueron invẽtadas delos Salernitanos, y los Boticarios lo cõfiessan assi, y trabajan mucho (como adelante veremos) en buscar razones probables de la mudãça que hizieron, y los escritores tambien se la imputã a los Salernitanos. Rõdeleto de ponderibus, & mensuris, dize, Invaluit tamen hodie pharmachopæorum pertinacia, vt diuidant scrupulum in viginti grana, quã cõtraxerunt à suo Salernitano. Assi q̃ Rõdeleto, que entre los modernos es

es de mucha autoridad, llama eneſta parte la de los Boticarios porfia, por tener el eſcrupulo de. 20. granos, y dize que les vino de ſu Salernitano. Saladino tãbien dize, Quot dragmæ faciunt vnciam? dico quod nouem ſecundum Salernitanos, aliter faciunt Paduani. Es aqui de aduertir, que lo imputa a los Salernitanos, y que eſto no fue tan bien recebido como dizen, pues no lo hazen los Paduanos: ni tãpoco los de Napoles, como el meſmo lo dize, y abora ſe ſabe tambien de otras ſeñorias. Luego ſi los Salernitanos inventaron eſtas peſas, como es comunmente entẽdido, Meſue, ni Avicena, ni los otros Arabes no las vſaron: porque ſi ellos las ovieran uſado, no las ovieran inventado los Saler-

Saladino.

lernitanos. Pero de mas deſto ſe puede provar demonſtrativamente por el miſmo Meſue, en la forma ſiguiente. Todos los medicamentos de Meſue ſon tomados de otros autores mas antiguos Griegos, o Arabes, exceptos en los que dize, Ex inventione noſtra: como enel electuario de citro: y enel que intitula cõfectio electuarij ex inventione noſtra. Y enel primer philonio, que dize inuentione propria, y vna de las hieras, y las pildoras elephanginas, y otros algunos medicamentos. Y por tener coſtumbre de dezir eſto en los que ſon ſuyos, ſe entiẽde claro que todos los otros ſon agenos: y eſto el meſmo ſe lo dize en los titulos que les da: como hyera Galeni diacolochyntidos. Hyera Archigenis

genis ex Paulo. Otro dize invẽtiotione Ruffi. Otro, medicamen hamech. Emplastrum filij Zacariæ, y otros muchos, que no es menester nombrar, sino ir leyendo por los titulos. Y como he dicho, en todos los que no dize inventione nostra, todos los Boticarios advertidos, entienden que no son suyos, como consta claramente por el primer electuario de los que pone: que dize Electuariũ de aromatibus, quod scripsit Galenus. Y sobre estas palabras dize su ordinario cometador Christophoro de honestis, que es el q̃ tienen todos los Boticarios, Istud electuarium de aromatibus est primum in ordine, quod ponit in præsenti antidotario: quod dicit fuisse inuentum à Galeno: non tamen reperitur *Honestis.*

peritur liber in quo ipſum poſuerit ſeu ſcripſerit:certũ tamen eſt, quod Galenus magnum antidotarium cõ poſuit, quod translatum penes nos non habemus, ſed ipſum vidit & habuit hic autor, & Avicena, & Nicolaus,& alij autores, qui ipſum approbãt & allegant. Deſtas palabras claramente ſe entiende,que los Boticarios han tenido ſiempre por tã ſabido, que todos los medicamentos,que Meſue,y Avicena, y Nicolao, eſcrivẽ,no diziendo que ſon de ſu invencion, ſon de otros autores mas antiguos,que aũn eſte que no hallan en Galeno, afirman q̃ es del antidotario que ſe perdio, y le tuvieron los Arabes haſta Nicolao. Eſte meſmo Chriſtophoro de honeſtis enel principio de la diſtinciõ de

de letuarios,dize, que el antidotario de Mesue fue trasladado de Griego. Y esto de que todos los medicamentos de los antidotarios destos autores se ayan de referir a los Griegos, vanlo mostrando discurriendo por todos. Cronemburgio en su libro de la composició de los medicamentos. Y Silvio en los comentarios que hizo sobre Mesue y Fernelio. Y Fuchsio en sus antidotarios, y nadie lo inora. En estos pues que tomã estos autores de los Griegos,que son casi todos quãtos ay en la botica:claro està que auian de usar de sus pesos,para no corrõperlos,y vsandolos en casi todos,no auian de tener otros pesos para los de su invencion, sino que todos se harian con unos mesmos: porque

Cronemburgio.
Silvio.
Fernelio.
Fuchsio.

tener

tener un mesmo autor para diversos medicamentos, de un mesmo antidotario diversos pesos sin aviſar dello, era el mayor engaño que podian hazer al mundo en su facultad: de mas de que conſiderando cada medicamento por ſi, ſe entendera, q̃ vſa Meſue de las peſas Griegas: porque aunque en algunos medicamẽtos quita, o pone algunos ſimples, como hazen todos los que componen antidotarios: pero muchos ay, en que no ponen ni quitan nada, como en el diachalcitis que trae Galeno en el primero per genera. c. 4. y Meſue entre los unguentos, y le llama Vnguentum palmeum (el diacodion de Galeno, como el meſmo lo dize, es en Meſue, la confeccion de jacur) el oxymiel ſimple, y ſus

tres

tres modos, El diacarion diamorō, hyera simple, theriaca, metridato, trochiscos de Scilla, y viperinos, la confeccion Zyphoydis de Galeno. Todos estos y otros muchos traē Mesue, y otros Arabes a la letra. Y casi todos los azeites que trae Mesue son de Aecio, el unguento basilicon y el cerato refrigerante son a la letra de Galeno: en los quales todos es evidente que se guardaron los mesmos pesos: porque queriendo vsar de otros, auia de hazerse mudança en las cantidades de los simples: no se haziendo ninguna, cō sta que fueron con los mesmos simples, y los mesmos pesos. Pero en algunos tambien de los que pusieron, o quitaron algo, se vee euidentemente que retuvierō los mesmos pesos.

peſos. Ponga ſe por exẽplo la hyera Ruffi, eſta la traslado Meſue, de Aecio, c. 115. lib. 2. Sin hallar ſe mas mudança, de que pone Meſue por Cantueſo, marrubio. Y donde dize Aecio Chamedris, ſe halla en Meſue Chamepytis, y chamedris: la doſis no eſta mudada en ningũ ſimple, ſino en caſia. En eſte compueſto dize Aecio, cholochyntidis ſextantẽ, & vnciæ dimidium. Dize Meſue colochyntidis dragmas viginti, y eſto no puede conformar cõ otra ninguna cuenta, ſino con tener la onça ocho dragmas, porque ſextante es ſexta parte de ~~onça~~ la libra, que ſon dos ~~dragmas~~ oncas, y dos vezes ocho, y quatro q̃ es la media, ſon veinte dragmas: aſsi que no es mas de que lo q̃ dixo Aecio por el diffinitõ, dixo Me-

Meſue por la difinicion: porque, o el quiſo guardar las peſas de Aecio, o las otras que dizen uſo de nueve dragmas: las de nueve no, porque para reduzir dos onças y media de las Griegas, a dragmas de a nueve, avia de dezir. 24. dragmas, porque 24. dragmas de a. 60. ſon dos onças y media de a. 576. granos. Luego pues dixo. 20. dragmas, entendio de las de. 8. por onça y. 72. granos cada vna: como tambien en el meſmo medicamento, dize Aecio, opopanacis vncia vna, y declaralo Meſue, diziẽdo, opopanacis dragmę octo: como difiniendolo. Eſtos ſon manifieſtos indicios, de que Meſue tambien como los demas Arabes usò de las dichas peſas. Las conjeturas q̃ para lo contrario ſe traen, ſon de poco

momento:porque la mayor es,que Meſue,en el cap.de cohombrillo amargo,dize, doſsis ſucci eius,à grãnis.10.vſq. ad dragmæ vnius tertiã. pulveris radicis eius à granis.15.uſq. ad dragmæ ſemiſſem,& aquæ decoctionis radicis eius ab uncijs duabus,ad quatuor. Que quiere dezir, que la doſsis del çumo,es de.10.granos,haſta la.3.parte de una dragma, y la del polvo de la raiz de.15.granos, haſta media dragma, y la del cozimiento de dos onças a quatro. Dizen que todas eſtas doſſes, van por proporciõ dupla,y que de diez granos a eſcrupulo, que es tercera parte de dragma,no puede aver dupla, ſino es el eſcrupulo de .20. ni tampoco de .5. haſta media dragma,ſino ſiẽdo la media dragma.30.

y la

y la dragma. 6o. verdad es esto, si todo aquello va por duplas: pero de donde consta que va, porque la postrera lo va, que es de dos a quatro onças? Pues que consequencia es, la vna de tres dosses va por dupla, luego vanlo todas tres? Por dicha, tiene costumbre Mesue señalar la latitud de las dosses solo por duplas? o alomenos quando trata de cosas tocantes a vn mesmo simple por diferencia de parte, o preparacion? Antes no se hallara cosa que a esso parezca. Luego en el capitulo siguiente de centaurea, dize dossis eius est, à tertia unciæ unius, ad unciam unam, & semissem: & in decoctionibus ab uncia una, usq. ad tres: que la una proporcion es quadrupla super parciens: y la otra tri-

pla:y diſcurra quien quiſiere por todos los otros capitulos que en ninguno hallara eſſa muſica concertada. Pues que razon forçoſa ay, para creer q̃ alli fue por duplas, ſino q̃ dixo, que la doſsis del çumo, es de diez granos, haſta.24. y la del polbo deſde.15. haſta.36. y del agua, de dos onças a quatro. En ſolo eſto ha parado la duda grande contra tan evidentes razones, y tantas autoridades, que pruevan aver uſado Meſue de nueſtras peſas. Alegan tambien a Savanarola para provar, que Meſue uſo de dragma de.60. granos: dire lo que dizen y examinare lo. Dize Savanarola, hablando de la confeccion de manna, que Meſue receta por de Galeno, Inde ſubdit Meſue: doſsis eſt yncia ſemis: & ſi

recte

recte computentur in uncia semissi huius compositi cadunt viginti grana scamoniæ, & viginti grana trãscendunt limites conuenientis dosis eius. Que quiere dezir, Mesue dize, su dosis es media onça, y si bien se cuenta, a media onça deste compuesto le caben.20.granos de escamonea, y.20.granos passan de los limites de la dosis de la escamonea. En estas palabras reprehẽde Savanarola a Mesue, porque puso tã grã dosis a la confeccion de mãna, que le cupiesse.20. granos de escamonea, no poniendo el mesmo Mesue mas dosi de la escamonea de desde cinco granos hasta.12.dizẽ pues, que si entendiendo por dragma.60. granos, le caben.20. y le reprehẽde Savanarola, si entendiera dragma

de.72.que le cupieran mas, y fuera mas digno de reprehenſion. Si fuera aſsi verdad, que contando por dragmas de.60.cupieran juſtamẽte .20.granos de eſcamonea a la media onça de lectuario, ſacara ſe por la cuenta, no que Meſue entendia por dragma.60.granos (porque el no habla de granos)ſino que Savanarola penſava,que Meſue tenia aquella dragma. Pero ſiendo aſsi, q̃ aũque entienda Meſue de aquellas dragmas, no ſale verdad el caber a la media onça.20.granos,no ſe ſaca,ni que Meſue las vſaſſe, ni q̃ Savanarola lo entẽdieſſe aſsi,ſino que Savanarola ſe engañò en la ſuputacion,y ellos enel argumento. Veamos pues, ſi contando por.60. granos, le caben a la media onça.20.la

receta

receta es doze onças de mãna, y una de escamonea: de çumo de rosas, casi otra libra: de almaziga tres dragmas. Tiene pues luego la escamonea a todo lo otro, la proporciõ de uno a. 24. que son dos libras. esta mesma proporcion q̃ se guarda enel todo, es necessario que responda en cada parte: luego, que se diga la dosis es una, que media onça, que una dragma, siempre sera la escamonea la. 25. de aquella dosis, que se señalare. En media onça de quatro dragmas y media de a. 60. granos, ay. 270. granos, la vigesima quinta destos, son menos que. 11. granos: lo qual es dẽtro de la dosi de la escamonea, que el mesmo Mesue puso: luego engaño se Savanarola en la cuenta, y reprehẽdio sin razõ.

Diran, si tuviera la dragma .72. le cupiera mas que la dosis suma: luego, para que no sea Mesue de reprehender, ha se de entender que usò de la menor. Liviana conjetura es esta. Pero tambien es falso el presupuesto: porque aunque se cuente por onças Griegas, como en efeto Mesue entendia, no excedera en media onça la escamonea de.12. granos, porque la onça Griega excede a la Salernitana en.36.granos: luego la media excede a la media en.18. la vigesimaquinta de.18. es menos de un grano.menos que uno, añadido a menos q̃ onze, es menos harto que doze. Luego para que no exceda la escamonea, no es menester q̃ Mesue entienda de las pesas menores. En esto se vee, que cosa es determi-

terminarse presto, sin echar cuenta en lo q̃ la tiene. Savanarola no devio considerar sino la proporcion de la manna a la escamonea: pero deviera echar en cuenta el çumo y almociga: pues se fermenta todo junto: especialmente siendo correctivos. A este mesmo tono ay quẽ me quiera redarguir a mi, diziendo que yo en mis escritos he vsado de las pesas Salernitanas: yo en ninguno de los libros q̃ tengo impressos, he tratado desta question, ni ha venido a proposito, y assi no puedo tener declarada mi opinion. En las relecciones que hize sobre el tercero de Paulo. 25. años ha, escrivi esta mesma que aora se pone en pratica, y mis dicipulos lo tendran en sus papeles, y yo en cartapacios q̃

no

no ſe han impreſſo. Es verdad(que deſto devieron afir)que en las controverſias medicinales lib.9.cap.11. enſeñando como ſe han de cõputar las medicinas ſimples que entrã en los compueſtos, los exemplos van conforme a las peſas, que entonces eſtavan en uſo, porque la regla del cõtar la meſma es,que ſe uſen unas que otras:y las ſupoſiciones y exemplos ſiempre ſe han de tomar de lo que ſe uſa,mientras no ſe demueſtra lo contrario. Pero los exemplos ni quitan,ni ponen a la regla,ni el que los pone los afirma,ni los niega, ſino pone lo por ſupoſicion: como ſi uno enſeña a otro la regla de partir,o otra qualquiera,lo miſmo ſera que cuente por reales,que por tarjas:y el que cuenta por tarjas no ſe obli-

obliga a defender, q̃ es mejor moneda que reales. Aſsi que todo es buſcar que dezir. Lo que tenemos haſta aqui provado es, que todos haſta Meſue, y el tambien, uſarõ de las peſas dichas. Dizen que Nicolao Mirepſio, que fue Griego, antes que los Salernitanos, usò de las peſas de .60. granos por dragma: y aſsi que no fue invencion de los Salernitanos. Pruevanlo, porque en el antidoto diarhodon, que llama Antidotus magna, ſe lee caphurę ſcrupuli vnius tertiam partem: hoc eſt, gran. 6. y medio: y en el antidoto Diarhodõ abbatis, que ſe ſigue tras eſte: luego dize Caphuræ grana. 7. por eſto parece, que el eſcrupulo ha de ſer de .20. granos, y por conſiguiente la dragma .60. Es de notar,

que

que Nicolao Myrepsio Alexandrino fue Griego, mas tã vezino a los Salernitanos, que con ser Griego tomò innumerables vocablos barbaros, y los Salernitanos como mas vezino a su siglo, trahianle por tan cartapacio comun, que era lo que mas tratavan, y assi sacaron del un cartapacio, que llamaron Nicolao Preposito, que algunos piensan que es otro autor, mas no es sino Myrepsio corrompido con las mudãças, que ellos le enxirieron. Y desta manera misma, especialmente por no aver imprentas entonces cõ que se salvassen los libros de los errores de los escrivientes, metieron cien mil errores en Nicolao Mirepsio: por la qual en esto tiene poquissima autoridad lo que enel se halla q̃ no

no quadre cõ lo de los otros Griegos. porque es grande conjetura q̃ fue entremetido de margenes de indoctos, como donde el dezia caphuræ ſcrupuli tertiam, es muy veriſimil que alguno para ſi puſo en la margen, hoc eſt gran. 6. y medio, y en el otro diarhodon, hoc eſt gran. 7. y parece harto mas poſtiço: porque ni lo uno ni lo otro reſponde con eſcrupulo de. 20. ſino lo uno poco mas, lo otro poco menos: y coſas de poco mas o menos, mas ſon de eſtudiantes marginiſtas, que de autores graues. En la hiera Ruffi ay otro lugar aſsi, que dize ſcrupulum unum & quartam eius partem, hoc eſt gran. 5. que parece ni mas ni menos adiecticio. Eſto q̃ digo del codice de Nicolao Alexandrino no

ſe

ſe lo levanto yo, que mas encareci damente lo dize Fuchſio en el prologo que ſobre el haze, deſpues de otras muchas coſas, dize, Exemplar Nicolai Græcum manu ſcriptum, quod unicum tantum, & ita depraua tum, totq. mendis conſpurcatum habuimus, ut vix aliud unquam depravatius viderimus. Diran pues, porq̃ no expurgò eſte error Fuchſio? eſſo fuera razon que hiziera como otros innumerables que corrigio: pero eneſto no hizo ſino inadvertidamente declarar el libro, como le hallò, y aſsi el meſmo cõformandoſe alli con el autor, aunque corrupto, dize enel antidoto Adriani, quarta pars ſemidragmæ habet grana frumentacea ſeptem cum dimidio. Y en otra confeccion, de paſerculo

ſerculo troglodite dicecochleariũ dracma una. quarta itaq. cochlearij pars grana ſunt quindecim. Lo uno y lo otro ſale a cuenta de ſer la dragma. 60. mas la ſentencia propia de Fuchſio ha ſe de tomar donde el habla por ſi, y de propoſito de la materia. Luego eſte libro tan depravado no puede hazer opinion contra tan comun conſentimiento, de que la mudança de peſos dicha no ſe hizo haſta los Salernitanos: antes es muy de creer, q̃ Myrepſio aunque el no trata dello, ſiguio los peſos que eran comunes a Griegos, de cuya nacion era, y Arabes, con quien tratava. Enel antidotario del Nicolao Salernitano, que es grande parte de la botica que ay aora, caſi ningun medicamento es ſuyo, ſolos

dos

dos,o tres, que dize Ex inventione noſtra. Los de mas todos ſon delos antiguos, como conſta de los meſmos nombres dellos,y de lo que ſobre todos ellos dizen los comentadores. Y no importa q̃ la mayor parte ſea tomada del Myrepſio,q̃ el Myrepſio los tomò de otros mas antiguos. Y aſsi cõſta,que en ſu primera cõpoſicion,no fueron hechos con las peſas con que deſpues acaſe hazen. Y el miſmo Nicolao en el antidotario no ſe entiende que los compuſieſſe de otra manera q̃ eſtavan, ſino que ſolo baxò las cantidades de las recetas porq̃ ſe pudieſſen hazer mas facilmẽte, y do quiera que uno las huuieſſe meneſter. Pero ſupueſto que en ſu invencion primero fueron compueſtos cõ las

peſas

pesas de los antiguos, si el las compuso con otras, el las corrompiò, y les quitò su ser, mudandoles la proporcion de los simples, sino hanlo hecho los de despues aca, que han seguido su error: el qual consiste en aver tomado las medicinas de los antiguos, y mudado sus pesas en otras: con las quales es imposible guardarse la mesma proporcion como està dicho, y despues veremos.

SOlo aora resta de ver esta mudança que los Salernitanos hizieron, que tambien ha sido guardada y recebida despues aca. Porq̃ si todos, y siempre despues aca lo han aprovado, parece que se podra dezir, que aunque sea assi que estas medicinas que se usan, no sean las q̃ solian ser, ni las que hizieron los

primeros inventores dellas: pero q̃ eſtan ya aprovadas y tenidas por buenas por todos, y q̃ podran paſſar adelante, mas eſto no es aſsi, antes deſde que fue hecha, fue deſechada y reprehẽdida delos doctos. Ya vimos que los Paduanos, ni Napolitanos no acetaron eſtas peſas, y haſta el dia de oy las uſan los Paduanos de .8. dragmas por onça, y los Napolitanos de .10. y ſe vee por relaciones, que en las de mas Republicas de Italia uſan ya de las de .8. los Boticarios, por ordẽ delos Medicos doctos, que han paſſado por ellas. Pues tambiẽ vimos que Mateo Silvatico, q̃ fue muy vezino a los Salernitanos, dize, que ſin embargo de aver hecho los Salernitanos aq̃llo, los cõpueſtos de Meſue,

Mateo Silvatico.

no

no se computen, sino al calculo de que usaron los artifices: aunque algunos alegan esta autoridad por la parte contraria, porque dixo, Antiqui dixerũt, y no veen quienes pueden ser aquellos, mas ya yo lo declare antes. Iacobo Silvio, sobre Mesue dize, que se hizo esta mudança sin autoridad delos antiguos, y que no se ha de seguir. Rondeleto, ya hemos visto como lo vitupera, y llama pertinacia. Placotomo, que es un recetario muy comun y recebido de los Boticarios oy dia, dize assi, Libra medicinalis sive Romana, constat duodecim vncijs. Libra semis constat sex uncijs, triens, quatuor uncijs, uncia constat. 8. dragmis. septem denarijs: sive aureis: sex exagijs. Exagium constat quatuor

Iacobo.

Rondelet.

Placotomo.

ſcrupulis. ſcrupulus obolos duos cõ
tinet. obolus ſiliquas tres. ſiliqua,
ideſt kyrat, grana quatuor. Confor-
me a lo qual, el eſcrupulo tiene. 24.
Demanera que eſte diſpenſario, a
quien comunmente ſiguen los Bo-
ticarios, ſe declara que receta con
eſtas peſas, y ellos componen con
otras: pues eſtas no las pone para
otros medicamentos algunos, que
no eſten ya en uſo: porque el trata
de toda la botica de oy dia, de los
compueſtos de Meſue, y Nicolao,
y Raſis, Avicena, y de todos los q̃
ay en las boticas deſte tiẽpo. Y no
ha lugar dezir, que las pone por cu
rioſidad, por aver ſido las antiguas,
y no las q̃ aora ſe han de uſar: porq̃
antes de las palabras dichas dize
aſsi, Plura veteribus pondera in uſu
fue-

fuerunt, quam nunc sunt: ideò communissima tantum, & nostra ætate recepta ponemus: similiter & mensuras. Y luego añade lo q̃ diximos. Este escrivio en nuestros dias despues de Silvio, y dize, que estas pesas son comunissimas y recebidas en nuestra edad, no se en que està èsta possessiõn que jatan de las Salernitanas. Ioberto, y Ioan Eurnio dizen lo mesmo, y Ioan Cornario sobre el. 4. per locos cap. 5. Mas es de ver un capitulo de Fernelio, en el. 4. del Metodo. c. 5. donde trata contra este error vulgar de Boticarios vehementemente con estas palabras, At qui hæc ita licet pharmacopolarum & recentium medicorũ usu recepta, confirmataq. sint (auia nombrado los pesos Salernitanos)

Ioberto. *Eurnio.* *Cornario* *Fernelio.*

tanos)certiora tamen, & iniquitati ac fraudi minus opportuna, pondera retinere vellimus, in ea re præſertim,in qua vel leviſsimum detractum momentum, non ſolum errorem,ſed etiam periculum creare poteſt,præſtiterit, vt momentum numarium,ita & cætera inde prodeũtia pondera uſurpare,ut una,eadẽq. ſit ubiq. gentium, certa & conſtans medicis & pharmacopolis ponderum menſurarumq. regula, quæ & alijs omnibus; itaq. obolus, grana. 12. ſemi obolus ſex ſcriptulum. 24. dragma. 72. pendebit, cæteraq. ad horum proportionem,quæ põderis ratio veteribus medicis vſitata fuit in ſcriptulo.24.grana conſtituentibus,quod τὸ γράμμα vox(hoc eſt litera)pro ſcriptulo Græcis uſurpata

apertè

apertè demõstrant. propterea enim grammata (hoc est literæ) ipsis appellãtur, quia tot minutulis scriptulum constat: quot nimirũ apud eos sunt literarum figuræ: idem ratio quoq. ipsa comprobat: cum enim scriptulum siliquas sex pondere æquet & siliqua σίτακια (hoc est frumenti grana) quatuor æquent, scriptulum. 24. grana tritici pondere æquẽt, necesse est, antiquum autem pondus imminutum, & adulteratũ, propolarum auaritia esse credibile est, qui quam possunt maximo coemunt pondere, quæ postea divẽdãt quam minimo. que quiere dezir, y aunque estos pesos (habla delos Salernitanos) estẽ assi recebidos, usados por los Boticarios, y Medicos modernos. Pero si q̃remos retener

los pesos mas ciertos, y menos aparejados a maldad y engaño: principalmente en materia en que qualquiera parte del peso por liviana q̃ sea, quitada, puede hazer no solo error sino peligro: sera mejor poner en uso, assi el grano de los plateros que usan para la moneda, como los otros pesos que del nacẽ, de tal manera, que aya en todas partes, cierta, y constante regla de pesos y medidas para Medicos, y Boticarios, y todos los otros. De manera que el obolo pesara. 12. granos: el semiobolo. 6. el escrupulo. 24. la dragma. 72. y todo lo demas a esta proporciõ: la qual manera de pesos, fue usadissima de los Medicos antiguos, poniendo en el escrupulo. 24. granos: lo qual declara esta bõz, gramma (q̃ quiere

quiere dezir letra)la qual tomavan los antiguos por escrupulo,porque consta el escrupulo de tantos granos,como el abece Griego de letras. Lo mesmo se prueva por razon,porque como el escrupulo pesa .6.siliquas,y la siliqua.4.granos de trigo: necessario es, que.24.granos de trigo igualē a vn escrupulo.Mas es de creer averse el peso antiguo disminuydo:y adulterado por avaricia de los vendedores, que compran por junto, con quanto mayor peso pueden, lo que despues vendā por menudo con muy chico. He querido poner a la letra este capitulo,y trasladalle,porque parece q̄ se halla Fernelio en esta consulta, diziendolo primero, la importancia que tiene,no quitar nada del peso

de

de los autores de las medicinas, y tomar un cierto grano que ſea el antiguo de los plateros, y cõ aquel ſubir por la cuenta dicha a obolo, eſcrupulo, y dragma, y lo de mas arriba: y provando que el eſcrupulo ha de tener. 24. granos por la etimologia, y por razõ y cuenta, y dãdo la cauſa que el ſoſpecha, de por ſiar tanto los Boticarios en eſto, aũ que yo no lo echo a tã mala parte, ſino que ſe deſpide mal, lo que ſe deprẽdio en la leche: pero bien es, que ſe deprenda ſiempre mas, y ſe mejoren las coſas. Dizen q̃ las praticas eſtan eſcritas a eſte mal uſo. La mas comun y nueua, y de Eſpaña, es aora la de Paſcual. Y eſte en los prolegomenos de ſu pratica en ſeñando las doſſes de las pildoras y ele-

y electuarios, dize, Hic tamen quãtitatem ſcamonij, eſulæ, colochyntidis, helebori, & ſimilium potẽtiũ, unciæ unius electuariorum, & dragmæ unius pillularum demonſtrabo: quod non parũ neceſſarium eſt medico, alioqui tanquam cæcus in foueam caderet. Animadvertendum tamen eſt, ſcrupulum grana. 24. continere: quamuis multi granis, 20. cõſtare vellint. apud primos uncia coſtat. 24. ſcrupulis, vel octo dragmis. Pues he aqui donde dize, que en ſu pratica quiere que las doſſes ſe entiendan a eſta cuẽta, y que importa tanto, que ſino los Medicos como ciegos caeran en el hoyo, y quiça haran caer a otros. Parece pues ya por todo eſte diſcurſo, q̃ las dichas peſas han ſido comunes de todos

los

los Medicos Griegos, Latinos, y Arabes, hasta los Salernitanos, y hasta oy dia de todos los que no han querido seguir su error, que hã sido los mas, y todos los que han tratado de reduzir las buenas letras. Replican algunos todavia a esto, diziendo, que no pueden ser comunes a todos los Medicos, por que no todos usarõ de unas mismas pesas, antes por razon de ser de regiones diferentes, las usaron diferẽtes, y q̃ muchos autores assi Griegos como Latinos, no declaran las pesas y medidas de la region q̃ las quieren, o tan escuro, que no se puede entender: y à las vezes los Griegos hablando de las pesas Romanas, las nombran con vocablos de sus tierras. Y por el contrario tãbiẽ

a las

a las suyas, nombran muchas vezes con vocablos Latinos: y para esto alegan a Georgio Agricola. Y que Galeno declara esto mesmo. 6. secundum genera. c. 8. Donde halla mucha dificultad en averiguar de que pesas auia usado Andromacho, en un medicamento suyo: y que si huviera algunas pesas comunes no la huviera. Y que tambien los Arabes tuvieron diuersas pesas, por escrivir en diversas regiones: y ponē por exemplo el aureo de Rasis, que parece ser menor que el de Avicena. Assi que dizen, que pues los autores han usado de tan diferentes pesos, es imposible, que estos nuestros vengan con todos. Esto nace de no aver querido entēder lo que muchas vezes se ha dicho, que no

ay duda,ſiuo que antes de Galeno ſe uſauan muy diferentes peſos, y medidas en los medicamentos que ſe hazian en Roma, porque concurrian alli Medicos de muy diferentes regiones:y entõces los meſmos Medicos ſe componian ſus medicamentos,y uſavan de las peſas que trahian uſadas de ſus tierras: mas dezimos que Galeno tomò para ſu uſo,como mas prudente y provido para lo de adelante, las peſas que hallò en Roma, y por no lo aver hecho,reprehẽdio a Andromacho, porque uſando la arte en Roma,no uſò de los peſos Romanos:y el usò dellos en los medicamentos de ſu invencion, y en los que tomò de otros(que fueron los mas)para ponerlos en ſus antidotarios. Trabajò mu-

mucho en averiguar cada uno, con que peſos era hecho, y reduzirlos a los dichos. Y con eſto deſde alli quedaron por comunes, y ſiguieron tras el todos, como en el diſcurſo eſtà provado. Y que tomaſſe Galeno eſte trabajo, de ningun lugar ſe prueva mejor que del que alegan, de la dificultad que hallò en averiguarlo en aquel medicamento de Andromacho. Que eſtos nueſtros peſos deſde entonces ayan corrido por comunes, ninguno lo dixo mejor que Paulo, que en propios terminos reſpõde a la duda propueſta de la variedad, diziendo, Cum autẽ multa propeq. infinita ſint põdera, & mẽſuræ pro regionum varietate, de ijs, quę omnibus in communi uſu ſint, nobis erit ſermo præcipue. que

quiere

quiere dezir: como quiera que ay muchas y casi infinitas pesas, y medidas, segun la diferencia de las regiones y costumbres dellas: pero hablaremos priucipalmente de aq̃llas de q̃ comunmente usan todos: y luego cuenta estas mesmas pesas como arriba lo referimos. Luego, quita la duda Paulo, y dize, que por quitar confusion eran comunmente ya reduzidos todos los Medicos a estas pesas. Y esto con grande razon, porque, o se avia de usar de todas pesas indistintamente: de manera que cada Boticario en cada medicamento usasse las q̃ quisiesse, o se avia de tener cuenta cõ todos los autores, y enel medicamẽto de cada uno usar las pesas de aquel, o elegir de todas, unas que fuessen

como

como regla, y que fuessen comunes a todos, y reduzir las otras a ellas. El usar de todas indistintamente, fuera locura y temeridad, y cosa sin artificio ninguno: tener cuenta con todas fuera muy dificil, por la multitud y diuersidad de lenguas, con que se nombrã. Es luego necessario, que se elijan unas, que sean regla, y comunes. Auiẽdo de ser esto, quales es mas razon elegir, las que eligio Galeno, y recibieron todos los Griegos, y Latinos, y Arabes, hasta los Salernitanos, y despues dellos claman por ellas todos los doctos, y muchas republicas han siempre conseruado, como ya se provò todo: o las que temerariamente se eligieron en un siglo, que se sabe fue el mas barbaro, q̃ ha passado, porq̃

haſta alli ſe perdieron las letras, y no mucho deſpues ſe tornarõ a empeçar a reduzir. Dizẽ que eſtas Salernitanas es mejor conſeruar, porq̃ eſtan ya elegidas, y les parece que con mucha razon. Lo primero, los Salernitanos quando dexãdo todas las otras, eligieron eſtas, no hizierõ lo que era forçoſo hazerſe en mudança de peſos, para no corromper todos los medicamentos, que es reduzirlos a eſtos ſuyos. Y que no lo hizieſſen, cõſta por las recetas que truximos de los antiguos, trasladadas a la letra anſi en los ſimples, como en los peſos: lo qual no podia quedar aſsi, ſi ſe reduzian: luego mudando los peſos, y no los reduziendo corrompieron los medicamentos. Dizen una razon de aver elegido

gido los Salernitanos sus pesos, la qual es razon que consideremos. Dizen que Galeno lib. 5. cap. 2. per genera, dize, Vnciam pleriq. septem denarios & semissem valere malũt, alij septem dumtaxat, reliqui octo. Assi que dizen que Galeno dixo q̃ avia tres maneras de onças, y que la de los mas, era de siete denarios y medio, y que a esta tirò el Salernitano. Ya he avisado, que casi por todos estos libros donde el traductor dize denarios, Galeno dize dragmas: sus palabras son estas.

ἐπειδὴ καὶ τὴν οὐγγίαν οἱ πλεῖστοι μὲν ἑπτὰ, καὶ ἡμίσεος δίρακμῶν εἶναι φασιν ἐνίοι δ. ζ. μόνον ἑτέροι δ. η.

Que quiere dezir, porq̃ la onça muchos quieren dezir, q̃ es siete dragmas y media: algunos que siete so-

lamente:los otros que ocho.Dõde dize aqui,que los mas uſavan de la de ſiete y media? Multi,no es comparativo: claro eſta, que teniendo por mala ſu opinion, que avian de parecerle muchos los que lo deziã, y ſerian mas que los de ſiete ſolamente, porque dize, dizen algunos que ſiete ſolamente.Pero quitados eſtos dos que eran los eſtraordinarios,dize que los demas(que es palabra que ſinifica lo comun) la hazian de ocho. Porque ſe vea,quanto va leer en ſus originales las alegaciones,o afirmar lo que les dixeron. Pero diga que los mas la partian aſsi, alomenos no dize que el uſava della,ſino que muchos delos de antes. ¶ Fuera deſto veamos, q̃ congruencia uvo para reduzir eſta

de

de siete y media, y como la reduxe ron. Dizen unos, que viendo q̃ avia tres maneras de onças, ni quisieron tomar la menor q̃ era de siete drag mas, ni la mayor que era de ocho, sino la de enmedio que era de siete y media: porque el medio se allega a todos los estremos mejor. Este fuera concierto, como entre quien cõpra y vende, que ni valga la una, ni la otra. Que autoridad tenian ellos de escojer, sino la que Galeno avia escogido, y los de mas seguido, pues se podia averiguar biẽ por la forma dicha? Dizen otros por dezir mejor, que no fue sino porque aquella de las siete dragmas y media, era la de los mas: y poresso quisierõ reduzir a ella todos los pesos: y pruevanlo por la cuenta: porque

dizen, que ſiẽdo la dragma antigua como yo digo de.72. granos, ſiete dragmas y media, ſon.540. y q̃ eſta quiſieron tomar por onça: y dizen, que porq̃ no procedieſſe por quebrados, la partierõ en.9.de.60. que ſon los miſmos. 540. porque ſiete vezes y media.72.es lo miſmo que nueve vezes. 60. y partiendo.540. entre ocho fuera la dragma.67. y fuera cõtar por quebrados. En eſto ay dos grandes inadvertencias. La primera es, que ſino era bien proceder por quebrados, no ſe avia de partir en nueve, que luego a ſegunda partida, viene a.4. y medio, y la tercera a dos y quarta, y ſiempre va aſsi. La otra, y mayor, es, q̃ para no mudar la proporcion de los medicamentos ya compueſtos, no importa

porta guardar el un termino, si el otro se muda, antes es impertinẽte: como en esto, que aprouecharia q̃ la onça que guardan, fuesse la comun antigua, si lo que los otros partian en siete y medio, partian ellos en .9. el corromper, o no corromper los medicamẽtos, no està en que la onça sea la misma, o diversa, sino en que el modo del partir sea el mesmo, que en esto està la proporcion: q̃ no puede ser una mesma de uno a siete y medio, que de uno a .9. mas valiera que la onça fuera menor, y la particiõ la mesma por partes proporcionales, porque entonces no se perdia proporcion. Esto es como la onça de Celso, que es de siete denarios, y cada denario de .82. granos, que viene a ser la onça

574. que es dos granos menos que la nueſtra: pero todavia no ſeria buena cuenta, por no ſer la particion por.8. Luego ſin comparacion es mejor modo de partir la onça en ocho, aſsi porque ſegun dizen todos los que ſaben y eſcriven deſto, todos los Reynos ſiguen eſta particion de Marco en.8.onças, y onça en ochavas, pueſto que varien las cantidades, concuerdan en la particion haſta las ochauas, y es la que ſiguieron comunmente todos los autores de los medicamentos: como porque de ſuyo es mejor numero para partir, que procede por enteros haſta lo indiuiſible: y por eſto en Caſtilla ſe uſan peſos y medidas de partes pares, como eſta de la onça, y la vara de medir por quar-

quartas: y la quarta por quatro palmos, y palmo por quatro dedos, y dedo por quatro minutos, o granos. Aſsi que por todas razones y congruencias ſe deven aprovar los peſos dichos, y dexar todos los otros.

(.·.)

EL SEGVNDO PVNTO DESTA

disputa, es, si verdaderamẽte se siguẽ los inconvenientes propuestos, y lo son, de no reduzir al uso las dichas pesas: y si se siguen otros mayores de hazer se tal mudança.

DIZEN que no ay ningun incõveniente, en que las pesas se esten como estos años atras. Porque como alegan de Georgio Agricola, sin embargo que sean las dichas pesas las pesas comunes de los antiguos

tiguos(porque esto ninguno lo declaro mas,ni provò mas que Georgio)se pueden hazer cõ qualesquiera otras buenas medicinas, y acontece en vn lugar usarse una medicina por otras pesas diversas las unas de las otras,y se puede bien usar dellas. Si se atiende lo que se ha dicho,ver se ha que esta respuesta no importa, porque no se reprueva el uso de las pesas vulgares, porq̃ sea imposible hazer con ellas medicinas que sean buenas, siendo los simples buenos, y guardandose buena proporcion (aunque tambien se ha mostrado, que para poderse guardar bien esta, es mas acomodada la partició por ocho, que por nueve) sino que aviendose hecho los medicamentos de la botica, casi

todos,

todos, como eſtà provado en ſu primera invencion con los Romanos, es impoſsible quedar cõ ſu proporcion, haziendoſe con los Salernitanos. Eſto quien tuviere ojos no puede dexar de verlo: pero ſera bien q̃ ſe demueſtre. Si propueſtos dos generos de peſos diferentes, ſolo difieren enel mas o menos: pero guardã enel uno y en el otro las partes, la meſma proporcion, bien ſe podra hazer con los unos, lo que ſe hizo primero con los otros ſin daño ninguno: como ſi en los vnos peſos es la onça. 600. granos (como oy dia la uſan los plateros enel marco) y la dragma. 75. y el eſcrupulo. 25. y en los otros la onça. 576. y la dragma. 72. y el eſcrupulo. 24. que ſon las medicinales, para las compoſiciones,

ciones,ninguna cosa va en usar de las unas o las otras,porque la mesma proporcion ay de.25. a.75. que de.24. a.72. y la mesma de. 75. a 600.que de.72.a.576.pero en la mudança q̃ hizieron los Salernitanos, para poderse guardar la proporciõ, uvo dos faltas. La vna, que començando a quitar en el escrupulo vna sexta,haziendo el que era de.24.de .20.y en la dragma otra sexta, quitando de.72. 12. en la onça no quitaron mas de.36.de.576. que es decimasexta. La otra,que partiendose antes la onça por ocho, partieron por nueve: y por lo uno y por lo otro, no es posible guardarse con las unas,la proporcion que con las otras,mas que ser la mesma proporcion sexta y decimasexta, y aver la

mes-

mesma de uno a ocho, que de uno a nueve. Si como auian quitado al escrupulo.4. y a la dragma.12. quitaran a la onça, 96. y quedara de 480. y de no mas de.8.dragmas de .60.quedavan muy bien,y pudieran servir en los compuestos, porque guardavan la mesma proporcion, solo disminuyendo la cantidad: pero baxando la onça menos, que la dragma,y el escrupulo,y partiendo la en mas partes que antes estava, es evidẽte cosa que no puede guardarse la proporcion,ni pueden estas pesas servir para los compuestos q̃ se hizieron con las otras,sin mudar las su ser, y virtud. Esto mesmo diximos antes de la onça de Celso partida en siete denarios de a.82.

¶Solamẽte podrian servir las unas

pesas

pesas por las otras para componer aquellos medicamẽtos, que son recetados por sola una pesa, como la fiera de Galeno, que dize de azibar cien dragmas, de las especias seis dragmas de cada una: o en los que se recetan por partes proporcionales, sin nombrar una ni otra pesa, como diziendo, el Diospolitico se haze de partes iguales, de comino, pimienta, ruda, nitro, o de iguales partes de los tres, y vna media parte del salitre. En estas recetas impertinente es tomar la dragma, o parte, de unas o otras pesas, para lo de la proporcion, solo ira en mas, o menos cantidad: pero en todos los otros medicamentos q̃ se hazen por pesas diversas, entrando unos simples por onças, otros por dragmas,

imposſible es, no ſe corromper la proporcion: pues luego ſi para cõponer algunos medicamentos, baſtan qualeſquiera de los peſos propueſtos, y para los mas ſon forçoſos los que uſaron los antiguos, neceſſario es, q̃ ſe uſen eſtos meſmos: pero porque a los que no entiendẽ biẽ los principios, ninguna coſa les convence, como los exẽplos, propongamos la galia elephãgina, que es la receta ſiguiente.

¶ De emblicos quatro onças, de lignaloe bueno ocho dragmas, de ramich onça y media, de roſas diez dragmas, de clauos diez dragmas, de eſpica indica tres dragmas, de goma arabiga ſeis dragmas.

¶ En eſta receta con ir por la mayor parte, por una meſma peſa, que

es por dragmas, por ſolo entreponerſe onça, la diferencia de la particion della haze la diferẽcia de proporcion, que ſe vera en eſta tabla.

¶Si eſta receta ſe haze por las peſas antiguas de los Griegos tienen los ſimples la proporcion ſiguiente.

¶Los emblicos al lignaloe. quadrupla. 32. a. 8.

¶El ramich, al lignaloe. ſexquialtera. 12. a. 8.

¶Ramich, a la ſpica indica. quadrupla. 12. a. 3.

¶Ramich, a las roſas, y a los clavos. ſuper parciẽs quintã. 12. a. 10

¶Ramich, a los ſandalos. tripla. 12. a. 4.

¶Ramich, a la goma Arabiga. dupla. 12. a. 6.

¶Si

¶Si se haze por las pesas Salernitanas, se muda desta manera.

¶Emblicos, al lignaloe. quadrupla, sexquialtera. 36.a.8.

¶Ramich, al lignaloe. sexquialtera super parciens decimamsextam. 27. a. 16.

¶Ramich, a las rosas y clavos. septies super parciens vigesimam. 27. a. 20.

¶Ramich, a la spica. quadrupla, sexquialtera. 27. a. 6.

¶Ramich, a los sandalos. tripla super triparciens octauã. 17. a. 8.

¶Ramich, a la goma Arabiga. dupla super parciens quartã. 27. a. 12

ESTA pues evidentemẽte demonstrado el primer inconveniẽte, que es el mudar se la proporcion

cion de los ſimples en los cõpueſtos.

¶Reſta lo de las doſſes. En eſto dizen los que defienden lo cõtrario, que ſe haze mucho daño cõ la mudança, porque ſera neceſſario, que los Medicos muden las que tienen acoſtumbradas: y que antes que lo acierten, haran muchos daños. Pero eſto es al rebes, que una de las coſas, q̃ por no eſtar las medicinas hechas con los peſos de ſus autores, va mal, es lo de las doſſes: porque los Medicos las eſtudian comunmente por Meſue, y los otros autores cuyas ſon las compoſiciones: y los autores ſeñalavan aquellas doſſes conforme a ſus compoſiciones, y los Medicos uſan de las meſmas, que hallan en los libros,

eſtando

eſtando las compoſiciones mudadas: aſsi uſando ellos las meſmas doſſes que tienen acoſtumbradas, y tornandoſe las compoſiciones a la proporcion que avian de tener, no erraran, ſino mejoraran ſu pratica. Y ſi todavia dize alguno, yo no quiero dar deſtas pildoras, mas de lo que dava, q̃ era una dragma, y ſi aora digo aſsi, dare doze granos mas. Que hombre puede aver tã incapaz, que ſino quiere dar mas de. 60. granos, que era la dragma, no ſepa dezir dos eſcrupulos y medio? Y ſi dava antes un eſcrupulo no ſepa dezir veinte granos. Y ſi dava media dragma, no ſepa dezir un eſcrupulo, y ſeis granos. Y ſi dos dragmas, no ſepa dezir cinco eſcrupulos. Y ſi dezia onça, ſiete dragmas y

media. Y si dos onças, onça y media y tres dragmas. Corrome de dar a entender que aya Medicos a quien sea menester darles esta cuenta. Es donosa cosa oyr dezir a hombre que se tenga por Medico, Estoy acostumbrado a dezir assi, o assi: es dezir, que no cura como racional, considerãdo en cada singular todas las circunstancias, que pueden quitar, o poner en la cantidad, sino que van por ehorrillo calçando a todos con un çapato. El que por razõ va, juzga cada vez de por si, lo que tal enfermedad en tal tiempo, con tal naturaleza y edad, y tales accidentes le piden; y assi no puede ir inconsiderado, ni por costumbre. Y si a tanto llega la desventura, que han de ir sin consideracion por costumbre,

bre,quien quiera que sepa la latitud que tienẽ las dosses,vera, que ni en quatro granos de escrupulo, ni doze de dragma puede aver mudança peligrosa: quanto mas que los inconsiderados que van por costumbre no aciertan sino a caso, y lo q̃ aciertan,es lo que dizen rectum ab errore. Y no ay mas aparejo de acertar en lo que dixerẽ,por ir se les la pluma a lo acostumbrado, que avra en la mudãça: antes, como esta dicho, es mas verisimil acertar mudando a lo que los autores entendieron,que no a la costumbre q̃ ellos se tomaron,nacida de ruin inteligencia de los Autores. ¶Replican,que ya que para las recetas q̃ los Medicos hazen ordinariamẽte, no pueda dañar la mudança de las

peſas por las razones dichas, pero que en algunas compoſiciones ſera de grande inconveniente, porque vienen a hazerſe mas fuertes, y dãdoſe en las meſmas doſſes q̃ haſta aqui ſeran peligroſas, como el diaprunis ſolutivo que ſe mãda hazer del diaprunis ſimple, echando a cada libra ſiete dragmas de eſcamonea preparada. Y ſiendo aſsi que la dragma es doze granos mas que la de haſta aqui, las ſiete dragmas llevaran. 84. granos de exceſſo, que es una dragma y un obolo mas, y es mucho exceſſo, y tanto vendra a ſer medicina mas peligroſa. No conſideran, que como ſe añade la dragma, ſe añade tambien la libra, porq̃ doze onças Caſtellanas tienen. 432. granos mas, que otras doze Salernitanas:

nitanas: y assi como es mas la escamonea son mas los correctivos. Verdad es, que a la proporcion es mas lo que se añade a la dragma, q̃ lo que a la onça y libra, mas quitãdo lo uno de lo otro es tan chica la diferencia que no va sino poco mas que un grano por dragma, de la una cuenta a la otra: y el hazerse mas eficaz el medicamento esso es lo que se quiere, porque por lo arriba provado es a la intencion del autor, y no se puede errar en la dosis siguiendose al Autor: antes se ha de juzgar que el autor le quiso hazer tã fuerte como aora saldra por la chica dosis que le dio: que dize, dese como una castaña cõ agua caliente, y esto sera como de una a dos dragmas, y no mas, y a cada drag-

dragma le caben cinco granos escasos: demanera que nũca excedera ni puede de la dosis de la escamonea, que son doze, y todos los de mas simples son correctivos de mas de la correccion que por si se hizo dela escamonea. Desta mesma manera son todos los otros medicamentos, que con componerse con las pesas legitimas se hazẽ mejores y mas conformes a los Autores, y quadrã mejor con las dosses que ellos señalan. ¶ Dizen que no ay en los autores solamente mẽcio destas pesas del marco, que queremos reformar, que es libra, onça, dragma, y escrupulo, sino de otras muchas de que ay muchas dudas de lo que sean, o por ser debaxo de un nombre diferentes, en diferentes

Autores,o por aver nacido las dudas de inorancia de las lenguas, eſpecialmente la Arabiga, y q̃ todas eſtas dudas ſe quedaran en pie, aũque ſe haga la dicha mudança. Es verdad, que ay otras muchas peſas y medidas, mas que las que ſe trata de reformar:pero eſtas ſon las que los Medicos uſan y a que ſe hã reduzido todos y con razon, porq̃ por eſtas ſe difinen todas las otras como diximos. Triente es quatro onças ponderales. Quadrante tres onças.Sextante dos.Ves ocho, que es el marco. Denario ſeptima parte de onça. Kyrat, o ſiliqua quatro granos. Ereolo, en Paulo,grano y medio.Exagio una dragma,y un eſcrupulo. En menſurales, hemina, diez onças. Ciato onça y media.

Sex-

Sextario Romano veinte onças. Y todo lo demas ſe difine aſsi, por onças, dragmas, eſcrupulos, o granos. Luego reformados eſtos, ſon reformados todos los demas. Para lo de las dudas, que aun eſtan mal averiguadas, es de ſaber una regla de conſultar para no ſalir del propoſito, que quando quiera que ſe trata comparando dos coſas, qual es la mejor, los inconvenientes que ſe alegan contra la una, no han de correr con la otra, porq̃ ſi ſon comunes a entrambas, ni ponen, ni quitã, ni hazen al caſo de la duda: como ſi poniendoſe nueſtras peſas, todavia han de quedar indeciſſas algunas dudas, acerca de otras: es de ver, ſi con no ponerſe, quedaran eſſas dudas averiguadas: porq̃ ſi aſsi como

aſsi

aſsi ſe eſtan, que haze a la preſente queſtion? como ſi dudan ſi el aureo de Raſis, es el de Avicena, y ſi denario es mayor que dragma: y ſi el danic, es tres, o ſeis granos: que haze al caſo, para ſi el eſcrupulo ha de ſer de veinte, o de veintiquatro granos? Quãto mas, que en todas eſſas dudas, han trabajado ya muchos modernos doctos, y aſſentado las opiniones mas provables. Lo que conviene hazer, es, reformar las peſas y medidas comunes, y por ellas regular todas las otras, que ſe topan en los autores, y en las dudas ſeguir las opiniones tenidas por las mas probables, y de los mas doctos. Y ſi a caſo en eſta, o en alguna parte, ſe padecieſſe algun error (q̃ en lo que es opinion ſiempre queda duda)

duda) alomenos ſeran los errores menos, y en menos medicamentos: y como eſtà dicho eſſos inconvenientes no ſe eſcuſan con la una cuẽta, ni con la otra. Solo reſta dezir, que haremos de los magiſtrales, y algunos medicamentos que eſtã en uſo de autores, que ſiguieron a los Salernitanos: porq̃ pues ponemos inconveniente en que los antiguos medicamentos ſe compongan con otras peſas, que con las que al principio fuerõ hechas, tambien lo ſera en eſtos. Todos los que ſiguieron eſte error, ya nos dixo Mateo Silvatico, que no eran artifices como los paſſados: y aſsi eſtos con muy poco artificio ſe han hecho en eſte ſiglo de los barbaros, y queriendo imitar a las recetas antiguas, no lle-

llevando la meſma particion, ni la proporcion antigua: y aſsi ſe ſigue que eſtos miſmos recebiran perfeciõ, y virtud en reduzirſe a la forma que tuvieron los antiguos, ſolo cõ entender los nombres de las peſas, como los entendieron a los q̃ ellos imitaron enel cõponer: quanto mas que deſtos no ay que eſten en uſo comun ſino muy pocos. La benedicta de Arnaldo, a juyzio de todos los Dotores alegados, ſe hara mejor con los buenos peſos, eſpecial que no ay que notar eſſo en Medicina, que no uſamos por la boca. Los magiſtrales, que han entrado muchos en la pratica de aora, ſon tã imperfetos que de cada uno andan veinte recetas, y cada Boticario tiene la ſuya, ſin ſaber el Medico lo

que

que han de dar por su receta, y ay en algunas seis tanto mayor diferencia de unas a otras, que la que importan los pesos de q̃ tratamos: y aquello no echan de ver los vulgares, ni curã dello, y en estotro fingense demasiado de escrupulosos. Y por esto con fauor de Dios lo q̃ se ha de hazer es, recoger todas estas recetas, y elegir una, de manera, que debaxo de un nombre, no andẽ dos, y entõces se juzgara delos simples, y numero, y cantidad, y se regulara por las buenas pesas: assi q̃ para todo conuiene lo propuesto. Dizen ultimamente, que pues estos antidotarios que andan aora, han sido impressos durante la opinion Salernitana, que sera menester mudar todos los libros y reformarlos.

Esto

Eſto es no aver acabado de entender lo que ſe dize, porque no es, q̃ los Salernitanos ayan mudado los antidotarios, y paſſadolos a ſu modo, ſino que dexandoſe los como ſe eſtavan mudaron la ſinificacion de los nombres delas peſas, que dõde el autor dezia dragma, ellos dexaron dragma, pero empeçaron a entender. 60. granos, aviendo el autor entẽdido. 72. Antes ſi ellos hizierá eſſo, y uvieran recorrido todos los libros, y reduzido los peſos antiguos a los ſuyos, aunque no fuera bien trocar vna particion mas artificioſa con otra, que lo es menos, como eſtà provado: pero todavia no fuera mucho daño, pues ya los nombres que aora tuvieran ſinificaran la coſa meſma que los de an-

tes: pero no aver ellos hecho esta mudança en los libros, consta claramente por la comparacion que hizimos de los medicamentos que aora se hallã en Mesue, y Nicolao, con los antiguos Griegos, y en sus originales, que aquella respondencia no la uviera, si ellos los uvieran mudado. Luego si aora tanto importara al mundo, que los Salernitanos pesos se conservaran, era necessario mudar los libros todos Griegos, y Latinos, y Arabes, y reduzirlos a estas pesas vulgares: porque ni mudadas las pesas a las que quisieron los autores de los libros, ni los libros a las pesas nuevas, es necessario que se quede en pie el error. Pues mudarse aora todos los libros seria imposible, luego es neces-

cessario se muden los pesos, y nos reduzgamos a lo que quisieron los autores, que con solo entender dõde dizen dragma. 72. granos, y donde escrupulo. 24. y onça de ocho dragmas, sin llegar a libros, ni mudar los Medicos nada en su manera de recetar, quedaran los medicamẽtos reformados, y la pratica mejor. De manera, que conforme a lo dicho los Boticarios en todas las cõposiciones, podran usar del marco Castellano, sin ninguna mudãça, por que tiene la mesma particion, y la mesma proporciõ que las pesas medicinales, y son ellas mesmas.

¶ Pero porque los contrastes, y todos los plateros aora en Castilla cuentan la onça de. 600. granos: y la ochava, o dos adarmes, de. 75. y

los dos tomines,que es el escrupulo de.25. y esto no haga turbacion ni duda de lo dicho,ni de su puntualidad. Es de saber que realmente la onça Castellana,es la Romana antigua, sin quitar,ni poner,como Covarruvias con muchos autores, y esperiencias que dixo aver hecho, provò en el lugar alegado:y èsta en efeto no tiene fino. 576. granos de los verdaderos. Mas como doctamente advierte el Dotor Tobar hablando desto, despues de halladas las Indias Ocidentales para la mas facil cuenta y particion de las monedas,que en aquella contratacion usan que llaman pesos, hizierõ que llegasse la onça a.600. y esto no añadiendo en la onça, sino disminuyendo los granos. De manera, que

con

con la misma cantidad los dos tomines, que eran .24. se cuenten .25. y los dos adarmes, que erã .72. se cuenten .75. y assi añadiendose tres vezes ocho, se añadan a la onça .24. y la onça que era de .576. se ha hecho de .600. Lo qual demas de estar ya notado y autorizado por los doctos en esta materia, se verifica desta manera. El marco de los Boticarios fue sacado del de Castilla, no mas de baxandole: de manera q̃ la dragma fuesse de .60. granos, y el escrupulo de .20. segun todos los autores alegados han dicho: y en las cedulas Reales y prematicas dadas a los contrastes sobre la onça medicinal verdadera, la Castellana ha de llevar a la Salernitana treinta y seis granos, aora haziẽdo unas

pesas con el grano de los plateros a la proporcion que Covarruvias dize, q̃ ha de tener el marco Castellano: y todos los Medicos dizen, q̃ han de tener las medicinales antiguas, que es la dragma de. 72. escrupulo de. 24. onça de. 576. pesando la onça que los boticarios han tenido, con la que de aqui resulta no lleva la nueva a la vieja, sino. 12. granos, luego faltanle en cadâ ochava tres, y por esso falta en toda la onça. 24. y pesando la mesma onça Salernitana con la Castellana, lleva le justamente. 36. luego del grano con q̃ la Salernitana tiene. 540. la Castellana no tiene sino. 576. y assi sale a la dragma setenta y dos. Sigue se luego, que el grano de los Salernitanos es mayor en aq̃lla cantidad,

que

que basta a hazer justa la cuenta, y que este es el que como no ha tenido cuenta con la moneda, se ha cõservado, y el de los plateros disminuydo. Esto mismo cõsta tomãdolo por el camino que lo tomò el Dotor Tobar, que es resolviendo y sacando la pesa por la medida, por la regla que dio Galeno en los lugares que arriba citamos: porque toma el cubo, y partele en cõgios, y el congio en heminas: y por lo q̃ cabe de azeite la hemina, saca la justa cantidad de la onça Romana, y por division de todas las pesas menores, y sale lo mesmo, que es ser la Castellana la justa Romana, y medicinal: la qual por los granos viejos que se hã conservado en las boticas, tiene justamẽte lo q̃ todos

los autores dizẽ ha de tener: y por los nuevos de los plateros salẽ tres mas en dragma. Luego por todas maneras sale la verdad delo dicho, y que los plateros por la facil cuenta del Castellano, han descrecido el grano viejo del marco Castellano: luego no tienen que hazer aora los Boticarios para acertar cõ grã puntualidad, sino usar del marco Castellano, y delos mesmos granos que hasta aqui, porque son los viejos del mesmo marco, y si se les hã de hazer pesas a parte con sus señales, han de ser ajustadas todas con el marco Castellano: lo qual parece conveniente, porque aũque son las mesmas del marco, digo, q̃ dos adarmes es dragma: y dos tomines escrupulo: pero por no estar acostum-

tumbrados a ellas, podrian hazer algunos yerros los moços: y aſsi lo que mas conviene es, lo que ſe va haziendo, que el contraſte provea a los Boticarios de peſas propias, que en las figuras reſpondan a las de haſta aqui; y en el peſo al marco Caſtellano juſtamente con los granos antiguos. Otro marco particular de Toledo hemos viſto, de q̃ en aquella ciudad y ſu tierra dizen uſaron los Boticarios, que aun diſtava mucho mas de las peſas verdaderas, que el comun Salernitano: porque ſiendo como el en el numero de los granos, no conſervò los granos viejos, ſino que ſiguiendo a los plateros en el diſminuir el grano, y no añadiendo el numero, ſino quedandoſe en eſto con los Salernitanos,

nitanos, quedò peor que los unos y los otros, y ſu dragma verdaderamente de no mas de. 57. granos: y como eſto avra avido otras coſas en otras partes: tãta corrupcion ha avido de peſos, por no averiguar los que han de ſer comunes: y eſta verdad que aora ſe ha averiguado, que el verdadero grano viejo es el de las boticas, y la verdadera onça la del marco Caſtellano. Que de ſolo eſto ſale la verdad de todo lo q̃ hemos dicho.

¶Eſto miſmo que dezimos del marco Caſtellano, y ſus verdaderos granos, y de averſe diſminuydo por razon de las monedas, hallamos a la letra en un libro que los enſayadores y plateros curioſos tienen manuſcripto, que dizen ſer de Caravajal en-

ensayador, que fue en Segovia. Este despues de aver cõtado marcos de diversos Reynos, diversos en la cãtidad, pero que convienen todos en partir por ochavas, trata por si del Castellano, y dize. En el Reyno de Castilla parten y diminuyẽ de otra manera desde las ochavas arriba, q̃ aunque son diversas las cuentas del diminuir: pero por qualquiera manera de partir, vienen tambien a su marco perfeto, y partẽlo desta manera. Parten en cada ochaua. 6. tomines, y en cada onça. 48. tomines, y. 384. tomines al marco, y cada tomin destos parten en doze granos, q̃ son en cada ochava. 72. granos, y en cada onça ay. 576. granos, y en todo el marco ay. 4608. granos. Luego adelante haze otro capitu-

lillo en que declara, que por razon de las monedas han los Reyes baxado los granos, y crecido el numero dellos en la onça, y cuenta ésta particion que aora tienen los plateros de ochava de seis tomines y tres granos, q̃ es ochava de.75. Sus palabras son estas. La otra manera de tomines, se contaron en los tiẽpos passados en esta guisa. Quãdo algunos de los Reyes de España, ordenaron monedas de oro y plata, fizieron diversos pesos: y a esta causa fizieron los monederos otras maneras de tomines, porque en las doblas de cabeça, y otras doblas de la vanda, y castellanos: ordenaron y tuvieron respeto de hazer y partir el marco en cincuenta pieças de oro, y cada pieça de oro,

que

que pesasse ocho tomines. Y assi mismo fizieron reales de plata, y ordenaron. 67. pieças al marco, y cada real que pesasse seis tomines. De manera que ya las pieças de oro q̃ tengo dicho, que pesan cincuenta dellas un marco, y cada una ocho tomines, sale el marco quatrocientos tomines, y cada onça cincuenta tomines, y cada ochava seis tomines y tres granos. Añade. De manera que ya estos tomines no concuerdan los unos con los otros: y mas que quãdo vienen a disminuir los tomines por las onças y ochavas, ay muchos quebrados que no se pueden bien contar, ni los unos granos dellos seran tan grandes como los otros. Añade luego, Por esto digo, q̃ los tomines fechos seis

en

en cada ochava, y quarenta y ocho a la onça, son perfetos y verdaderos. Y luego declarando el verdadero grano, dize, Los granos se parten desta manera. Tomá un tomin, y partenlo por medio, y fazen de aquella mitad una pesa que llaman seis granos, y de la mitad destos seis granos fazen otra pesa, que llaman tres granos, y destos tres granos hazen tres partes iguales, y de las dos hazen una pesa, que llaman dos granos, y de la otra hazen una pesa que llaman un grano. Bien clara va esta cuenta, de que el verdadero y perfeto grano del marco Castellano, es una de doze partes de tomin, y una de .24. de escrupulo, y una de .72. de dragma, y una de .576. de onça: y que el caber a la

dragma

dragma aora. 75. y al escrupulo veinticinco es hecho, baxando el verdadero grano por respeto de las monedas. Esto mismo y casi por las mesmas palabras se dize en el primero y segundo capitulo del quilatador de plata, y oro, y piedras de Iuan Arfe de Villafañe.

De las Medidas.

COMO en las pesas ha avido abuso en las boticas, por no tener las antiguas de los autores, assi le ha auido por averse dexado de tener onças y libras mensurales. llamo mensurales, las que sin tener respeto al peso de lo que se mide, tiene una cierta capacidad: dizense a diferencia de pōderales,

que

que ſon medidas que reſponden al peſo de las coſas q̃ ſe miden, y por eſſo ſon de diferentes capacidades. En tiẽpo de Galeno no avia eſtas ponderales, porque avia mas diligencia en lo que ſe avia de hazer, y todo lo que ſe avia de dar por peſo ſe peſava. Cõſta eſto por el meſmo enel lib. 5. capitulo. 3. y. 6. y. 7. per genera, y otros lugares en que trata de lo meſmo: donde para dar a la poſteridad noticia de la onça y libra cõ que median los Romanos, dize, que hizo prueva con el peſo q̃ cada una deſtas medidas cabia de azeite, para que aſsi pudieſſen deſpues peſando otro tanto, ſacar la magnitud del vaſo: y dize que la libra cabia diez onças de peſo, y la onça ſeis dragmas y dos eſcrupulos.

los. De donde se colijen muchas cosas. La primera, que la onça de medir no respondia al peso, porque si respõdiera, no fuera aquella sexta menos: ni uviera necessidad de hazer aquella diligencia: y si cõ aver aquella mẽsural, uviera en uso otra ponderal, prolixidad fuera henchir aquella de azeite, y pesar lo que cabia, sino henchir la ponderal, y sacar de alli la mensural, y pesar solo lo que quedava: no tenían luego entonces ponderales. Destas mesmas autoridades se sigue, q̃ la onça de peso que usava Galeno, tenia la division y proporcion que en el capitulo antes diximos de ocho dragmas, y veintiquatro escrupulos: porque no podia ser la misma proporcion de diez a doze, que de seis y

dos tercias a onça entera, sino siendo la onça ocho dragmas, y el escrupulo tercia de dragma. Assi es cierto aquel dicho, que verum vero consonat. Esta mesma diligencia de Galeno ha venido aora a aprovechar para entender q̃ nuestra onça Castellana, es la de Roma, baxando por via de resolucion, desde lo q̃ cabia el cubo, hasta la cotila, y hinchendo esta de azeite como ya diximos. De manera, que en aquel tiẽpo todo lo que se media, era por una mesma medida, y el liquor que se avia de dar por peso se pesava, y era cosa mas pũtual. Poco despues por negligencia, y por escusar el trabajo de pesar liquores, hizierõ medidas ponderales: y porque los liquores no son de un mesmo peso, hizie-

hizierõ tres, una de agua, y otra de azeite, y otra de miel, reduziendo todos los liquores a estos tres generos: y con esto fueron olvidando la onça y libra mensural, y careciendo della: en lo qual ay algunos inconvenientes. El primero, que no se puede bien cumplir con las dichas tres medidas, con el peso de todos los liquores: porq̃ ni todos los xaraves son de un peso, ni todos los çumos, ni los vinos, ni la leche, ni la agua, ni otros innumerables liquores, y assi siendo la intencion dar por peso no lo dan. Responden a esto algunos, que por esta razon menos buena es la medida mensural, porque es de sola una capacidad, y los liquores de diferentes pesos. Esto no es a proposito.

Porque quanto a eſto, la meſma razon ay del peſo, que de la medida, que como coſas de una cantidad, tienen diverſos peſos: aſsi coſas de un peſo tienen diverſas cantidades, y en eſto todo es una razon: mas aora no ſe trata, qual es mejor medida para las coſas, por cantidad, o por peſo, porque cada una ſera mejor que la otra en el caſo que conviniere, ſino trata ſe, que lo que ſe uviere de dar por medida conforme a la intencion de los autores, y razon medicinal ſe mida ſin tener cuenta con el peſo: y lo q̃ por peſo ſe peſe ſin tener cuenta con la cantidad. Y dize ſe que eſta intencion no ſe cumple bien con tres ponderales, y que ſeria mejor peſar todo lo que quiere peſo, que no medirlo: pero

pero que ſe permite: porq̃ hechas eſſas tres diferencias, por eſſos tres generos de liquores, no ſon notables las diferencias, mas menudas. En los caſos que ſe ha de dar por medida, es neceſſaria la menſural. Eſtos ſon tres en las cõpoſiciones, el uno quando ſe dize en la receta, que ſe mida: el otro quando ſe receta por nombre de ſolas mẽſuras, como ſextario, cotyla, hemina, ciato. El tercero quando ſe comparan liquidos con liquidos, con nombre de proporcion: como diziendo duplo, o triplo, o quadruplo, o otra coſa aſsi. Y aſsi conſta, que ſe ha de entender la compoſicion de oximel, y la mulſa, y oxirhodino, y poſca, y meleo: y quando dize Hippocrates Vinum æquale æquali. Y por

esta misma razon se han de dar assi los xaraves, y aguas, y cozimientos si el Medico no las pide põderales. Y no importa que la composicion de los licores, que entran en los xaraves, se haga con ponderales: porq̃ es cosa muy diferente tomar se para la composicion, o para beverse despues de compuestos, y mezclar se con otros licores, como vino cõ agua. Replican, que en los medicamẽtos de Mesue, casi siempre se ha de usar de peso, y que por esso es menester la mensural para pocas cosas. Es verdad, que para composiciones de mas uso seran las ponderales: mas ya se da caso tãbien para las composiciones en que se ha de usar de mensurales, que es quando se comparan liquidos con liquidos

dos por proporcion. Dize esto Galeno. 6. per locos cap. 1. en la composicion del diamoron, donde mezclando succo con miel dize, Succi ad mel quintuplum habet multitudine succū: iam enim præcepi quintuplum esse debere multitudine ipsum succum ad mel, utrovis enim modo dicatur, mensurare oportet pharmaca permiscenda. Respondē algunos, que el mesmo Galeno responde a esto en el mesmo lugar diziendo, que para esto ni es nec essaria la onça, ni otra medida mēsural, por estas palabras, Cæterū ad permixtionem succi ad mel, non est necessarium heminæ, aut cyati meminisse, sed sufficit dicere quintuplum esse oportere succum melis respectu. Lo que dize Galeno en estas

palabras, es verdaderiſsimo, pero no viene a propoſito de lo q̃ aqui ſe trata, porque quien dize enla mul ſa, eche ſe una parte de agua, y ocho tanto de miel, no ha meneſter nombrar onça, ni libra, porque tambien ſe hara con cuchar, o jarro, o eſcudilla: pero que ſe haga con jarro, que con eſcudilla, ha de ſer midiendo, y no peſando (que es de lo que eſtamos tratando) y aſsi quando ſe quiſiere, o ſe deviere hazer cõ onças, o libras han de ſer menſurales. Es meneſter entender a los autores, y no buſcarlos achaques, para torcerles el ſentido. Al otro caſo que dezimos, que es quando en la receta ſe pide pondo, dizen que no ſe halla en ninguna de las uſuales de las boticas donde ſe diga

onça

onça mensural. A esto dezimos, q̃ en pidiẽdose sextario, cotila, ciato, o hemina, se pide onça mensural, porque estas medidas siempre se administran por onças, como por sextario.20.por cotila.9.por hemina.10. por ciato, onça y media. A esto tambien replican, q̃ no se halla sino en sola la receta del azeite Vulpino, que pone Mesue este nombre Arabigo Kist, que es sextario. Esto es en las recetas de Mesue, pero en Galeno, Paulo, y Aecio, son innumerables las que tienen sextarios y heminas, y todas essotras medidas. En las boticas cumplidas ay muchos de aquellos medicamentos: y si comunmente no los ay, pueden los hazer, y son obligados siempre que lo mande algun Medico curioso,

ſo,y para eſto ſon buenas las onças menſurales: porque aunque es verdad, que ſabiendoſe lo que excede lo ponderal de azeite a lo mẽſural de Galeno, que es en una ſexta parte, podrian ellos viendo lo que le cabe a la receta,aunque midan con la ponderal cumplir, quitando aq̃lla ſexta parte:pero para que es menester fiar del Boticario eſtas calculaciones, que los menos ſabẽ eſſa proporcion,y los que la ſaben ſe pueden deſcuydar, eſpecialmente ſiendo tan facil y llana coſa tener las unas y las otras medidas. Dizẽ algunos dellos, que ſiendo eſto aſſi,no ſon meneſter las ponderales, ſino dar por peſo lo que ſe ha de peſar: dizen bien, y ſi ellos ſe quieren diſponer a no faltar de hazer

eſſa

essa diligẽcia, sera muy bien hecha, y de alabar, y no avran menester tener mas medidas, de las que no son mas de medidas, y pesos, para lo que avian de servir las ponderales: pero por los negligentes se permite, que tengan las unas, y las otras.

TABLA DE LAS Pesas, y Medidas, que ha de aver en las boticas.

Libra.	onças. 12.
Vncia.	dragmas. 8.
Dragma.	escrupulos. iij.
Scriptulo.	ob. ij.
Obolo.	gran. 12.

¶ Grano es septuagesima secunda parte de dragma. Ninguna diferencia

cia ay en todas eſtas peſas de las del marco Caſtellano ſino en el grano, que es tanto mayor que el que aora uſan los plateros, quanto ellos le han diſminuido, por razon de la moneda, que es lo que va de una ſeptuageſima ſegunda a ſeptuageſima quinta.

¶ Libra mẽſural es el vaſo, que juſtamente cabe diez onças de azeite peſadas con las dichas onças Caſtellanas.

¶ Onça menſural cabe ſeis dragmas y dos eſcrupulos de peſo de azeite, y eſtas libra y onça han de ſer iguales para todos los liquores: aunque por la limpieza ſera meneſter tener mas que una: alomenos otra por ſi para el azeite.

¶ La libra y onça ponderal ha de

reſ-

reſponder juſtamẽte al peſo dicho: y aſsi ſon neceſſarias tres, una para azeite, otra para agua, otra para miel.

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
DE LA FACULTAD DE MEDICINA

EN MADRID,

Por. Luis Sanchez:

M. D. XCII.